Junta de Andalucía

CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS " *AZUL PETRÓLEO DE IRON SKULLS CO., CUALQUIER VERDURA* DE LA COMPAÑÍA CHIMICHURRI, *LOS DÍAS DE LA NIEVE* DE LA COMPAÑÍA ROSARIO PARDO, *EL ROCK SE CUELA EN LA ESCUELA* DE ESCENARIO PEDAGÓGICO, *VOLANDO VENGO* y *LA COQUETTE* DE KANBAHIOTA TROUP, *MIGUEL DE MOLINA AL DESNUDO* DE LAZONA TEATRO, *EL SHOW DE MANOLO Y MINDANGUILLO* DE MyM TEATRO, *GREENPISS* y *PASSPORT* DE PRODUCCIONES YLLANA " DENTRO DEL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS, SUSCRITO CON LA ENTIDAD PLAN A PRODUCCIONES E INCIATIVAS CULTURALES SL.

CONTR 2024 615584

En Sevilla, a fecha de la firma

R E U N I D O S

De una parte, FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRÍGUEZ, Gerente de la AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, en virtud del Decreto 266/2023, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y de conformidad con la delegación de funciones autorizada por el Consejo Rector en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2012.

Y de otra parte, DIEGO RUIZ LÓPEZ, con D.N.I. nº 08909385J, con domicilio en calle Calle Delfín nº 4, 04740 Roquetas de Mar, Almería, administrador solidario de la Entidad Plan A Producciones e Iniciativas Culturales SL, mediante escrituras de fecha 3 de enero de 2018.

I N T E R V I E N E N

El primero en nombre y representación de la AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, entidad adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, constituida en la Ley 3/ 1991 de 28 de diciembre, y Decreto 46/ 1993, transformada en Agencia Pública Empresarial en el artículo 20.1 de la Ley 1/2011 de 17 de febrero, aprobándose sus estatutos en Decreto 103/2011 de 19 de abril, con domicilio en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, con CIF. Q-9155027-G.

El segundo, en nombre y representación de la entidad Plan A Producciones e Iniciativas Culturales SL (en adelante, LA COMPAÑÍA). Inscrita en el Registro Mercantil de Almería, al tomo 1897, folio 120, inscripción 1ª con Hoja AL-48481, con domicilio social en Calle Delfín n.º 4, 04740, Almería, con CIF B- 04876942(en adelante, la adjudicataria).

Reconociéndose ambas partes capacidad suficiente para otorgar el presente CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA, al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, libre y voluntariamente

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, tiene reconocido expresamente entre sus funciones, artículo 6.2.a) de sus estatutos, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, la letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		02/07/2024	PÁGINA 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwjj1w2Fr1bxPS0O94o5Qf4oVy3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones, y actividades culturales.

SEGUNDO.- Que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ha creado el programa cultural Red Andaluza de Teatros Públicos, integrado por distintos municipios de Andalucía, al objeto de auspiciar el acceso por parte de los ciudadanos a los bienes culturales que conforman nuestro patrimonio cultural, contribuyendo a la difusión y promoción de las artes escénicas.

TERCERO.- Que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está interesada en la contratación de los espectáculos « Azul petróleo de IRON SKULLS CO, Cualquier Verdura de la Compañía CHIMICHURRI, Los Días de la Nieve de la Compañía ROSARIO PARDO, El Rock Se Cuela En La Escuela de ESCENARIO PEDAGÓGICO, Volando Vengo y La Coquette de KANBAHIOTA TROUP, Miguel de Molina de al desnudo de LAZONA TEATRO, El Show de Manolo y Mindanguillo de MyM TEATRO, Greenpiss y Passport de PRODUCCIONES YLLANA, para sus participaciones dentro del programa Red Andaluza de Teatro Público « .

CUARTO.- Que la entidad Plan A Producciones e Iniciativas Culturales SL, declara ostentar los derechos de representación de las citadas compañías, así como los de propiedad intelectual necesarios para llevar a cabo esta comunicación pública.

QUINTO.- Que la entidad Plan A Producciones e Iniciativas Culturales SL declara estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, no estando incursa en las prohibiciones contenidas en los artículos 65 y 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así mismo, declara cumplir con todas las exigencias legales existentes en materia de seguridad y salud laboral, comprometiéndose a facilitar en cualquier momento toda la información y documentación que sobre esta materia la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales pueda exigirle.

Ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato con las siguientes

E S T I P U L A C I O N E S

PRIMERA.- La Compañía se obliga a llevar a cabo la representación pública de los espectáculos *“Azul Petróleo, Cualquier Verdura, El rock se cuela en la escuela (remasterizado), El show de Manolo y Mindanguillo, Greenpiss, La Coquette, Los días de la nieve, Miguel de Molina al desnudo, Passport, Volando Vengo”*, en distintos espacios escénicos, dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos, conforme a la siguiente programación:

1.- Representación pública del espectáculo *Volando vengo* el día 2 de julio de 2024 a las 22,00h en la Plaza Nueva del Saucedo en la localidad de Villanueva del Rosario.

2.- Representación pública del espectáculo Greenpiss, el día 10 de julio de 2024a las 21,30h, en el Teatro Moderno de Chiclana de la localidad de Chiclana de la Frontera.

3.- Representación pública del espectáculo Cualquier verdura el día 19 de julio de 2024 a las 22,00h en el Salón Multiusos Brácana de la localidad de Almedinilla.

4.- Representación pública del espectáculo Volando vengo el día 24 de julio de 2024 a las 21,00h en el Teatro Municipal de Trigueros.

5.- Representación pública del espectáculo Volando vengo el día 26 de julio de 2024 a las 22,00h a las 22,00h, en el Anfiteatro Pago del Lugar en la localidad de Adra.

6.- Representación pública del espectáculo Volando vengo el día 28 de julio de 2024 a las 21,30h en la Plaza Nueva en la localidad Mojácar.

7.- Representación pública del espectáculo Volando vengo el día 29 de agosto de 2024 a las 21,00h en el Boulevard de San Pedro Alcántara la localidad Marbella.

8.- Representación pública del espectáculo *Passport* el día 13 de septiembre de 2024 a las 21,00h en el Teatro-Cine Imperial en la localidad de Loja.

9.- Representación pública del espectáculo *La Coquette* el día 11 de octubre de 2024 a las 20,00h en la Plaza de la Corredera en la localidad de Cazorla.

10.- Representación pública del espectáculo *Azul Petróleo* el día 29 de septiembre de 2024 a las 21,00h en la Plaza de España en la localidad de Villanueva de Córdoba.

11.- Representación pública del espectáculo *Los días de la nieve* el día 19 de octubre de 2024 a las 20,00h en el Teatro Municipal Miguel Hernández en la localidad de Viches.

12.- Representación pública del espectáculo *Miguel de Molina al desnudo* el día 2 de noviembre de 2024 a las 20,00h en el Teatro Villamarta en la localidad de Jerez de la Frontera.

13.- Representación pública del espectáculo *Miguel de Molina al desnudo* el día 8 de noviembre de 2024 a las 20,30h en el Teatro Municipal de Arahal en la localidad de Arahal.

14.- Representación pública del espectáculo *Greenpiss* el día 11 de noviembre a las 20,00h en el Centro Cultural Vicente Aleixandre en la localidad de Alhaurín de la Torre.

15.- Representación pública del espectáculo *Los días de la nieve* el día 15 de noviembre de 2024 a las 21,00h en el Teatro El Silo en la localidad de Pozoblanco.

16.- Representación pública del espectáculo *Passport* el día 22 de noviembre de 2024 a las 20,30h en el Auditorio Municipal Rafael de León en la localidad de Tomares.

17.- Representación pública del espectáculo *El rock se cuela en la escuela* el día 23 de noviembre a las 12,00h en el Centro Cultural Vicente Aleixandre en la localidad de Alhaurín de la Torre.

18.- Representación pública del espectáculo *Passport* el día 23 de noviembre de 2024 a las 20,00h en el Teatro Calderón de la Barca en la localidad de Motril.

19.- Representación pública del espectáculo *Passport* el día 30 de noviembre de 2024 a las 20,30h Teatro Municipal Alcalde Juan Manuel Santana en la localidad de Lepe.

20.- Representación pública del espectáculo *El show de Manolo y Mindanguillo* el día 29 de diciembre de 2024 en el Espacio Escénico de Pulpí en la localidad de Pulpí.

SEGUNDA.- La entidad PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES SL garantiza la presencia de las compañías en los municipios y días citados en la estipulación primera, debiendo tener preparado todo el material de su competencia necesario para los ensayos previstos.

TERCERA.- Como contraprestación a los mencionados servicios la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se obliga a abonar la cantidad máxima de treinta y nueve mil doscientos treinta y siete euros con cincuenta y dos euros (39.237,52€), a la que habrá que añadir el importe de ocho mil doscientos treinta y nueve euros con ochenta y siete céntimos (8.239,87€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete euros con cuarenta céntimos (47.477,40 €), por todas las funciones, que se facturarán conforme se realicen las actuaciones.

Para poder proceder al pago del importe anteriormente reseñado, en los plazos legalmente establecidos, el adjudicatario deberá expedir la correspondiente factura del objeto del contrato que de forma efectiva se haya realizado.

La/s factura/s deberá/n cumplir con los requisitos legales que le sean de aplicación. Adicionalmente a lo anterior el Adjudicatario se obliga a incluir en cada documento que expida la siguiente información:

Núm. Contrato:	CONTR 2024 615584
ID. Lote/s:	No aplica
Núm. Pedido/s:	Facilitado por la AAIIC.

La tripleta DIR3:

Órgano Gestor	A01014082	Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Unidad Tramitadora	GE0017251	Unidad registro Factura Agencia Andaluza
Oficina Contable	A01004456	Intervención General

La omisión de alguno de los datos anteriormente reseñados implicará que la factura no se podrá pagar, procediendo la AAIICC a la devolución del documento.

CUARTA.- De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Rocío Sánchez Oliveira, Jefa de Departamento de Red Andaluza de Teatros Públicos, o persona en quien delegue, a quien corresponderá supervisar y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, así

como reforzar el control del cumplimiento de éste y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución, sin que en ningún caso estas facultades puedan implicar el ejercicio de potestades directivas u organizativas sobre el personal del adjudicatario.

QUINTA.- Cualquier variación que la adjudicataria desee introducir sobre las condiciones, tanto artísticas como técnicas, de la actuación contratada, deberá ser previamente aprobada por la Agencia.

SÉPTIMA.- La adjudicataria autoriza la grabación de un máximo de 20 minutos de la representación, con el exclusivo fin de destinarlo a cubrir las necesidades informativas de los medios de comunicación que lo soliciten. No se procederá a la grabación audiovisual o simplemente sonora y/o transmisión para radio y/o televisión de la actuación sin el consentimiento expreso, y por escrito de la adjudicataria. Asimismo, la adjudicataria autoriza a la Agencia a introducir el nombre, fotografía y datos profesionales, en los programas de mano, cartelería y demás medios publicitarios, que se realicen para la difusión del programa cultural Red Andaluza de Teatros Públicos.

OCTAVA.- La adjudicataria se obliga, salvo causa debidamente justificada, a participar en aquellas ruedas de prensa que determine la Agencia para la difusión de sus actuaciones. La fecha de la rueda de prensa deberá serle comunicada con una antelación mínima de diez días.

En toda publicidad que se realice, sobre cualquier soporte o formato, deberá aparecer la siguiente leyenda:

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
(Con el correspondiente logotipo institucional)

Dicha leyenda deberá insertarse en lugar destacado. La publicidad que se realice deberá haber sido acordada por ambas partes con carácter previo.

NOVENA.- La Agencia no responderá frente a terceros de las obligaciones que asuma la adjudicataria, así como las que se deriven de reclamaciones por responsabilidad extracontractual o aquellas reclamaciones del propio personal contratado por la adjudicataria.

DÉCIMA.- En los casos de incumplimiento del contrato por causas de fuerza mayor o caso fortuito, ambas partes quedarán liberadas de sus recíprocas obligaciones. Quien alegue la concurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, deberá acreditar su existencia.

Asimismo se entenderá causa de fuerza mayor, la expansión de la COVID-19, siempre que las medidas de contención impliquen el cierre al público de todos los centros dependientes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, así como la suspensión de sus actividades culturales y la prohibición expresa de celebración de espectáculos con público.

UNDÉCIMA.- En los casos de incumplimiento de contrato por causas que no sean de fuerza mayor, la parte responsable indemnizará a la otra por los daños ocasionados, que se calculan como mínimo, tanto para la adjudicataria como para la Agencia, en un 50% de las condiciones económicas y siempre que preavise con

antelación a la fecha prevista para el inicio de la(s) actuación(es) prevista(s) en el contrato. Transcurrido este plazo, la parte responsable indemnizará con el 100% del caché estipulado, según lo establecido en este contrato.

DUODÉCIMA.- El presente contrato se rige en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante, y en cuanto a sus efectos y extinción, por las normas de derecho privado (artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

La Compañía declara conocer y aceptar el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas que rigen la contratación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

DECIMOTERCERA.- La adjudicataria se compromete a no revelar, transmitir o difundir a terceras personas cualquier información de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a la que tenga acceso como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones que para el mismo se derivan del presente contrato, tanto durante su vigencia como después de su finalización.

El incumplimiento de este compromiso será causa de resolución del contrato sin derecho a percibir indemnización alguna. Por su parte la Agencia se reserva el derecho a reclamar la indemnización de los daños y perjuicios que se le causaren como consecuencia de la vulneración del deber de confidencialidad pactado en esta cláusula.

DECIMOCUARTA.- La Agencia reconoce que la legislación sobre protección de datos personales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) establece una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal. A tal efecto, la Agencia: a) Se compromete a utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso única y exclusivamente para cumplir con sus obligaciones contractuales para con la adjudicataria. b) A adoptar cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinados a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de datos personales. c) A no ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni tan siquiera a efectos de su conservación. Las obligaciones establecidas para la Agencia por la presente cláusula serán también de obligado cumplimiento para sus empleados.

Por su parte la adjudicataria tratará los datos conforme a las instrucciones de esta Agencia y no los aplicará o utilizará con fin distinto, ni los comunicará o cederá, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en la legislación vigente sobre protección de datos. De igual modo, se compromete a no conservar copia alguna de información personal y destruir o devolver por tanto los datos facilitados por esta Agencia, una vez finalizada la vigencia del presente contrato. Cuando, por el contrario, el cumplimiento del objeto del contrato no requiera el acceso por parte de la adjudicataria a datos de carácter personal, se prohíbe expresamente dicho acceso y, si por cualquier causa tuviere lugar, se establece la obligación de secreto respecto a los datos que se hubieran podido conocer con ocasión de su ejecución.

DECIMOQUINTA.- Para cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución del presente contrato, la jurisdicción competente será de los Juzgados y Tribunales de Sevilla (España).

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente contrato, por triplicado y a un solo efecto.

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2024.07.02 13:31:57 +02'00'

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Fdo:Diego Ruiz López
REPRESENTANTE SOLIDARIO
Plan A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES SL

CONTR 2024 615584

ANEXO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Sevilla, a fecha de la firma

REUNIDOS

De una parte, FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRÍGUEZ, Gerente de la AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, en virtud del Decreto 266/2023, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y de conformidad con la delegación de funciones autorizada por el Consejo Rector en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2012.

Y de otra parte, DIEGO RUIZ LÓPEZ, con D.N.I. nº 08909385J, con domicilio en calle Calle Delfín nº 4, 04740 Roquetas de Mar, Almería, administrador solidario de la Entidad Plan A Producciones e Iniciativas Culturales SL, mediante escrituras de fecha 3 de enero de 2018.

EXPONEN

1. Que en la actualidad ambas partes han firmado un contrato, referido al expediente CONTR 2024 615584, Representación pública de los espectáculos: Azul petróleo de IRON SKULLS CO, Cualquier Verdura de la Compañía CHIMICHURRI, Los Días de la Nieve de la Compañía ROSARIO PARDO, El Rock Se Cuela En La Escuela de ESCENARIO PEDAGÓGICO, Volando Vengo y La Coquette de KANBAHIOTA TROUP, Miguel de Molina de al desnudo de LAZONA TEATRO, El Show de Manolo y Mindanguillo de MyM TEATRO, Greenpiss y Passport de PRODUCCIONES YLLANA, para sus participaciones dentro del programa Red Andaluza de Teatro Público.

2. Que, de acuerdo con lo anterior y además como resultado de la ejecución de dicho trabajo, es posible que "la persona adjudicataria" obtenga información confidencial. Dicha información podrá ser escrita o bajo otras formas ya sean tangibles o intangibles (de ahora en adelante la "Información"), siendo voluntad de ambas partes el restringir el uso y divulgación de la Información.
3. Que durante el tiempo de ejecución del contrato, ambas partes deberán intercambiar información de carácter sensible y confidencial.
4. Que las partes desean regular el modo en que deberá ser tratada dicha información confidencial y por consiguiente.

ACUERDAN

Primero.- Que, a los efectos de este Acuerdo, tendrá la consideración de información confidencial toda información susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, intercambiada como consecuencia de este Acuerdo, salvo que una de las partes identifique expresamente y por escrito que la información no tiene carácter de confidencial.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Segundo.- Que las partes se comprometen a adoptar las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dicha información, medidas que no serán menores que las aplicadas por ellas a su propia información confidencial, asumiendo las siguientes obligaciones:
1. Usar la información confidencial solamente para el uso propio al que sea destinada.
2. Permitir el acceso a la información confidencial únicamente a aquellos de sus filiales, representantes y/o personas físicas o jurídicas de “la persona adjudicataria” o, que necesiten la información para el desarrollo de tareas relacionadas con la negociación entre las partes para las que el uso de esta información sea estrictamente necesario.
3. A este respecto, la parte receptora de la información advertirá a dichas personas físicas o jurídicas de sus obligaciones respecto a la confidencialidad, y responderá por el cumplimiento que las mismas hagan de la mencionada información.
4. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del Acuerdo de confidencialidad o por cualquier otra causa sea o no consecuencia de la propia acción u omisión (se incluye en este apartado la divulgación de la información por las personas que hayan accedido a la misma de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de este apartado), bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya incumplido el presente compromiso de confidencialidad, de responsabilidad. En el supuesto de que se incumpla la obligación de notificación incluida en este apartado dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular.
5. Limitar el uso de la información confidencial intercambiada entre las partes al estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto de este Acuerdo, asumiendo la parte receptora de la información confidencial la responsabilidad por todo uso distinto al mismo realizado por ella o por las personas físicas o jurídicas a las que haya permitido el acceso a la información confidencial. El presente acuerdo no supondrá, en ningún caso, la concesión de permiso o derecho expreso o implícito para el uso de patentes, licencias o derechos de autor propiedad de la parte que revele la información.
6. No desvelar ni revelar la información de la otra parte a terceras personas salvo autorización previa y escrita de la parte a la que pertenece la información.
7. Por el término filiales establecido en el presente Acuerdo se entenderán incluidas aquellas entidades directa o indirectamente controladas por cualquiera de las Partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.
8. “La persona adjudicataria” mantendrá toda la Información obtenida de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el ámbito del Proyecto por el que se firma este acuerdo de confidencialidad, cualquiera que sea la forma en que la misma haya sido obtenida, como información estrictamente confidencial, y no la divulgará ni cederá a terceros sin el previo consentimiento escrito de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Cuando finalice el contrato “la persona adjudicataria” devolverá en formato electrónico la documentación generada para el Proyecto en cuestión, así como cualquier otro tipo de información que “la persona adjudicataria” pueda haber obtenido. “La persona adjudicataria”" tampoco mantendrá ni divulgará los medios para obtener información de los Sistemas de Información de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Finalizado el Proyecto, “la persona adjudicataria” NO retendrá una copia para sus archivos ni del informe ni de cualquier información obtenida durante la ejecución del mismo.

Tercero.- Que, sin perjuicio de las obligaciones impuestas por la normativa nacional y/o asumidas por la parte receptora de la información confidencial, las obligaciones de confidencialidad recogidas en este Acuerdo no serán aplicables a la información respecto de la que la parte receptora pueda demostrar:
1. Que pueda probarse que era del dominio público en el momento de haberle sido revelada.

2. Que, después de haberle sido revelada, fuera publicada o pueda probarse que de otra forma ha pasado a ser de dominio público, sin quebrantamiento de la obligación de confidencialidad por la parte que recibiera dicha información.
3. Que en el momento de haberle sido revelada, la parte que la recibió ya estuviera en posesión de la misma por medios lícitos o tuviera derecho legalmente a acceder a la misma.
4. Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para desvelar la información.

Cuarto.- Las partes se comprometen a mantener vigente este acuerdo de confidencialidad desde la fecha de la firma del mismo, comprometiéndose a incluir en el articulado del Acuerdo referente a colaboración en servicios profesionales en entornos informáticos una cláusula de confidencialidad de igual contenido al recogido en este Acuerdo.
En el caso de que dicho Acuerdo no recogiese la cláusula de confidencialidad a que se refiere el párrafo anterior, el presente Acuerdo de confidencialidad se mantendrá vigente durante el plazo de cinco (5) años.

Quinto.- "La persona adjudicataria" se acogerá a los preceptos legales en materia de protección de datos de carácter personal recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos.

Sexto.- Los datos y productos obtenidos como consecuencia de este contrato se considerarán exclusivamente propiedad de Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Séptimo.- La falta o retraso por cualquiera de las partes en el ejercicio de sus derechos contractuales (incluido pero no limitado el derecho a requerir el cumplimiento de cualquier termino u obligación del presente Acuerdo de Confidencialidad) no podrá ser considerado como una renuncia a esos derechos, salvo que la parte en cuestión renuncie por escrito a los mismos. El presente Acuerdo de Confidencialidad contiene la totalidad de los pactos entre las partes con relación a las cuestiones arriba mencionadas.

Ninguna de las partes podrá dar por terminado, modificar ni corregir el presente Acuerdo ni renunciar al mismo de forma verbal, sin un documento firmado por un representante de la otra parte.

No se han otorgado otras representaciones ni garantías, a excepción de las establecidas de forma expresa en el presente documento. Ninguna de las partes podrá ceder ni transferir a terceros el presente Acuerdo de Confidencialidad, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Octavo.- Las partes reconocen que el incumplimiento o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad puede suponer un daño irreparable para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y en consecuencia esta podrá adoptar, conjuntamente con otras a las que tenga derecho, medidas cautelares con el fin de impedir cualquier incumplimiento continuado o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad.

Noveno.- Las partes, con renuncia expresa de su propio fuero o del que pudiera corresponderles en cuantas cuestiones o litigios se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente acuerdo, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla capital.

En prueba de conformidad con los términos que anteceden, las partes otorgan el presente contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto en la fecha y lugar arriba indicado.

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2024.07.02 13:32:26 +02'00'

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Fdo.: Diego Ruiz López
ADMINISTRADOR SOLIDARIO
PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES PARA LA CONTRATACIÓN DE REPRESENTACIONES PÚBLICAS.

Expediente: CONTR 2024 615584

Título: Contrato de representación pública de los espectáculos “Azul petróleo de IRON SKULLS CO, Cualquier Verdura de la Compañía CHIMICHURRI, Los Días de la Nieve de la Compañía ROSARIO PARDO, El Rock Se Cuela En La Escuela de ESCENARIO PEDAGÓGICO, Volando Vengo y La Coquette de KANBAHIOTA TROUP, Miguel de Molina de al desnudo de LAZONA TEATRO, El Show de Manolo y Mindanguillo de MyM TEATRO, Greenpiss y Passport de PRODUCCIONES YLLANA, dentro del Programa Red Andaluza de Teatros Públicos 2024.

Localidad: Varias provincias

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES61 (Andalucía)

Código CPV: 92000000-1 (Servicios Culturales); 92312000-1 (Servicios Artísticos); 92310000-7 (Servicios de creación e interpretación de obras artísticas y literarias).

Código CPA: 91.0 (Servicios Culturales).

El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido visado por la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato tiene por objeto la contratación de la entidad PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES S.L. para las obras ***Azul Petróleo, Cualquier Verdura, El rock se cuela en la escuela (remasterizado), El show de Manolo y Mindanguillo, Greenpiss, La Coquette, Los días de la nieve, Miguel de Molina al desnudo, Passport, Volando Vengo*** por su especial interés cultural.

2.- RÉGIMEN JURÍDICO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1.ª) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato a que se refiere el presente pliego tiene la consideración de contrato privado.

De acuerdo con el art 26.2, el contrato se regirá por el Libro Primero de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el Libro Segundo en cuanto a su preparación y adjudicación. En cuanto a sus efectos y extinción les serán aplicables las normas de derecho privado, salvo lo establecido en los artículos de esta Ley relativos a las condiciones especiales de ejecución, modificación, cesión, subcontratación y resolución de los contratos, que les serán de aplicación cuando el contrato esté sujeto a regulación armonizada.

3.- IMPORTE DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo para la ejecución del presente contrato asciende a la cantidad establecida en contrato.

4.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Se hace constar la existencia de crédito adecuado y suficiente para el pago del presente gasto en la aplicación presupuestaria 1651010000/G/45E/22718/00/01.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato se realizará entre los días 2 de julio y 29 de diciembre de 2024, en distintos espacios escénicos, conforme a la programación establecida en el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas. Estas fechas pueden modificarse o prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización.

6.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

El contrato a que se refiere el presente pliego se adjudicará mediante el procedimiento negociado sin

publicidad y sin concurrencia previsto en el artículo 168.ª).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7.- PERSONAS QUE PUEDEN CONTRATAR.

Podrán contratar con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales la realización de este trabajo las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumplan los siguientes requisitos:

1.- Tener plena capacidad de obrar de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2.- No encontrarse en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades especificadas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
3.- Si es empresa extranjera, además de no hallarse comprendida, en su caso, en alguno de los supuestos enumerados en el mencionado artículo 71, deberá reunir los requisitos exigidos por los artículos 67 y 68 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8.- GESTIONES DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

No se solicita presupuesto de varias empresas por concurrir las circunstancias del artículo 131.2 y 168.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; por ello el órgano de contratación solicita presupuesto de la única empresa capacitada para la ejecución del servicio. Esta puede concurrir por sí o por medio de representante debidamente autorizado, si es persona natural o jurídica que, teniendo plena capacidad de obrar y reuniendo los requisitos exigidos en el artículo 65 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no se halle comprendida en ningún caso de los enumerados en el artículo 71 del mismo texto legal.

9.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Con el fin de verificar la capacidad de la empresa o persona física propuesta para contratar con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se solicitará la siguiente documentación:

A.- Si el proponente es una persona jurídica, fotocopia del N.I.F, escritura, documento de constitución o modificación, en su caso, inscritos en el Registro Mercantil o Registro Oficial según fuere exigible.

Los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea, deben acreditar su inscripción en un registro profesional o comercial cuando este registro sea exigido por la legislación del Estado respectivo.

Los demás empresarios extranjeros no incluidos en el epígrafe anterior acreditarán su capacidad mediante informe de la respectiva Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa en la que se haga constar que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o. en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de este contrato.
Así mismo, deberán acompañar Informe de la Misión Diplomática Permanente española, que justifique que el Estado de procedencia de la empresa extranjera, admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga. En los

contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe de reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.

Cuando el oferente no actúe en nombre propio, es decir, cuando actúe en representación de una persona jurídica, apoderamiento bastante, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si se trata de una sociedad, para representar a la persona o entidad en cuyo nombre se actúe ante la Administración.
Si el proponente es una persona natural, fotocopia del N.I.F.

B.- Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades de la Ley de Contratos del Sector público, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del citado precepto legal (Anexo I).

C.- Acreditar que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, mediante certificaciones expedidas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Administración de la Seguridad Social correspondiente. Las empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano, así como declaración de sometimiento a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderles.

D.- De conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el artículo 11.5 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según redacción introducida en *el R.D. 773/2015, de 28 de agosto,* el licitador estará exento de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera y de acreditación de la solvencia técnica y profesional para los contratos cuyo valor estimado no exceda de 35.000 euros.

Si el contrato excede de 35.000 euros se acreditará:

1.- Solvencia económica: Volumen anual de negocios del empresario, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario sea por importe mínimo del 100 % del precio del contrato.

El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, o bien mediante sus declaraciones fiscales acreditativas de la cifra global de negocios. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.- Solvencia técnica: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas en la empresa, participantes en el contrato, que se acreditará con la verificación de que cuenta al menos con un director artístico/coreógrafo, un director técnico y un manager de gira.

Currículum del adjudicatario y declaración de medios humanos y/o técnicos

El órgano de contratación podrá acordar la presentación de documentación adicional, para acreditar la solvencia técnica-profesional y económica-financiera.

10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, mediante resolución motivada, procederá a adjudicar el presente contrato.

Si concurren en el expediente las razones a que se refiere el artículo 152 de la LCSP, podrá acordarse la renuncia a celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento. En ambos casos se compensará al empresario por los gastos en que haya incurrido, sin que en ningún caso el importe a satisfacer pueda superar la cuantía de 150 euros, debiendo los licitadores acreditar ante el órgano de contratación la realización de dichos gastos mediante la presentación de las facturas o documentación justificativos de aquellos.

11.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA.

Por tratarse de una actuación de carácter artístico, este órgano de contratación no estima necesaria la presentación de garantía definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

12.- PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN.

La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará al empresario, preferiblemente por medios electrónicos, debiendo ser publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

La adjudicación se comunicará al Registro de Contratos del Sector Público conforme a lo dispuesto en el artículo 346 de la LCSP y en el artículo 31 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

13.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Cuando por causas imputables al empresario no pudiese formalizarse el contrato, se estará a lo dispuesto en el citado precepto legal.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3% de precio del contrato, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71.

La formalización del contrato se publicará en el perfil del contratante conforme a lo establecido en el artículo 154 de la LCSP.

No se podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo.

En ningún caso, la formalización de este contrato supondrá la existencia de una relación laboral entre la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y el contratista.

Al contrato que se firme, se unirá, como anexo, un ejemplar del presente Pliego firmado por el adjudicatario considerándose, a todos los efectos, parte integrante del mismo.

14.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y RÉGIMEN DE PENALIDADES.

Se entenderá cumplido el contrato cuando el contratista haya realizado la totalidad de su objeto. En todo caso su constatación podrá ser verificada por parte de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

El contratista estará obligado a cumplir los plazos fijados para la ejecución del contrato, hasta su total realización.

Si alguna representación no se celebrara por causas imputables a una de las partes, la parte responsable abonará a la otra el importe de los gastos en que haya incurrido y que pueda demostrar documentalmente, por las representaciones dejadas de realizar.

La enfermedad del artista que imposibilite su trabajo no tendrá las consecuencias económicas expuestas en el párrafo anterior, pero ha de ser notificada y justificada ante la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales mediante los correspondientes certificados médicos.

El importe de las citadas penalidades se podrá hacer efectivo mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista.

En la ejecución de este contrato, se cuidará especialmente por el órgano de contratación, adoptando todas las medidas pertinentes para ello, conducentes a garantizar que en su ejecución los contratistas cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vincules al Estado y en particular las establecidas en el Anexo V de la LCSP que relaciona los convenios internacionales en el ámbito social y medioambiental.

Lo indicado en el párrafo anterior se establece sin perjuicio de la potestad de los órganos de contratación de tomar las oportunas medidas para comprobar, durante el procedimiento de licitación, que los candidatos licitadores cumplen las obligaciones a que se refiere el citado párrafo.

El incumplimiento de las obligaciones referidas en el párrafo sexto, y, en especial, los incumplimientos o los retrasos reiterados en el pago de los salarios o la aplicación de condiciones salariales inferiores a las derivadas de los convenios colectivos que sea grave o dolosa, dará lugar a la imposición de las penalidades a que se refiere el artículo 192.

En materia de seguridad y de protección de la salud en el lugar de trabajo, se deberá cumplir con los requerimientos de la Ley 31/95 de 8 de noviembre, artículo 24 y de su desarrollo normativo en lo relativo a coordinación de actividades empresariales, aportando todos los datos necesarios para evitar riesgos a terceros en el ejercicio de su cometido según determina el RD 171/2004, de 30 de enero.

A esta última obligación se le atribuye el carácter de obligación contractual esencial, dando lugar en caso de producirse el incumplimiento a la resolución del contrato, conforme señala el artículo 211, letra f) de la LCSP.

15.- NO DIVULGACIÓN DE DATOS.

El contratista tendrá la obligación de guardar sigilo, durante un plazo de cinco años desde su conocimiento, respecto a los antecedentes o datos que, no siendo públicos o notorios, están relacionados con el objetivo del contrato o de los que tenga información con ocasión del mismo.

El adjudicatario adquiere el compromiso de custodia fiel y cuidadosa de toda la información que se le facilite para la realización del trabajo y la obligación de que, ni la documentación ni la información que ella contiene lleguen, en ningún caso, a poder de terceras personas.

16.- FORMA DE PAGO.

El adjudicatario tendrá derecho al abono de las prestaciones que realmente ejecute con arreglo a los precios convenidos. Como requisito previo para el pago, las prestaciones que hayan sido convenidas serán facturadas por el adjudicatario y conformadas y recibidas por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a través de los órganos encargados de su supervisión y de los medios para ello en la legislación de contratos.

17.- REVISIÓN DE PRECIOS.

Dada la índole del objeto de la presente contratación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este contrato no estará sujeto a revisión de precios.

18.- FACULTAD DE DIRECCIÓN E INSPECCIÓN

La dirección e inspección de la ejecución de las prestaciones que se contratan, sin perjuicio de las recepciones oficiales que procedan, correrán a cargo del Directora del Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y la Música, quién podrá dirigir instrucciones al adjudicatario, siempre que no suponga modificaciones de las prestación autorizada ni se opongan a las disposiciones en vigor o a las cláusulas del presente pliego y demás documentos contractuales.

19.- DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS.

El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo fijado para la realización del mismo, así como de los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva. La constitución en mora del contratista no precisará intimación previa por parte de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades establecidas en el artículo 192 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El importe de las penalidades no excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pueda tener derecho la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, originados por la demora del contratista. El importe de las penalidades por demora se hará efectivo mediante deducción del mismo en las facturaciones que se produzcan. Será obligación del contratista indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato, a excepción

de las circunstancias recogidas en el artículo 196 del citado precepto legal.

20.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Serán causas de resolución del contrato celebrado las generales especificadas en el artículo 211 y las específicas del contrato de servicios, previstas en el artículo 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. También será causa de resolución, si durante la ejecución del presenta contrato, el contratista incurriese en las prohibiciones recogidas en el artículo 71, en cualquiera de sus apartados, del texto legal anteriormente citado, así como el incumplimiento de las condiciones indicadas en la cláusula decimocuarta. La resolución del contrato, se producirá sin perjuicio de las indemnizaciones que a favor de una y otra parte fueran procedentes y con los efectos previstos en el artículo 213 y 313 del citado precepto legal.

21.- BIENES PROPORCIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

La utilización o manipulación, directa o indirecta, por el adjudicatario del material (que se considera en depósito) aportado en su caso o puesto a disposición de aquél o del personal a su cargo, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y de acuerdo con las bases del contrato, para el mejor cumplimiento de las prestaciones, deberá ser siempre correcta, adecuada y reservada al fin para el que dicho material fue solicitado.

22.- ORDEN DE PREVALENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.1.e) de la LCSP, el orden de prevalencia de los documentos que integran el contrato son los siguientes:

1º El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
2º El Contrato
3º La Oferta Económica

23.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo establecido en la Disposición adicional vigésima quinta de la LCSP y en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos obtenidos por el órgano de contratación responsable del presente contrato, serán utilizados exclusivamente para el desarrollo del procedimiento administrativo y, en el caso del adjudicatario, para la gestión de la relación contractual. Ello incluye el envío de todo tipo de comunicaciones informativas derivadas de los sucesivos trámites que puedan derivarse del procedimiento de contratación.

24.- INCIDENCIAS

El presente contrato tiene naturaleza privada y se rige en cuanto a su preparación y adjudicación por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones que la desarrollan y en cuanto a sus efectos, modificación y extinción por el derecho privado, sometiéndose, las partes, a lo estipulado en este Pliego.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes. No obstante, se considerarán actos jurídicos separables los que se dicten en relación con la preparación y adjudicación del contrato y, en consecuencia, podrán ser impugnados ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos las partes se someten al Fuero Territorial de Sevilla.

25.- OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES.

El adjudicatario deberá contratar el personal preciso para atender estas obligaciones. Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, por cuanto éste tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario, y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el trabajo, referidas al propio personal a su cargo.

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2024.07.02 13:29:09 +02'00'

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez GERENTE AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.	Fdo.: Diego Ruíz López APODERADO PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES S.L

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD

Diego Ruiz López, con D.N.I. nº 08909385J, en nombre de la empresa PLAN A Producciones e Iniciativas Culturales SL, con domicilio en calle Delfín nº 4, 04740 Roquetas de Mar, Almería, DECLARA bajo su responsabilidad y ante el órgano gestor del contrato: *" representaciones públicas de veinte funciones de los espectáculos* ***Azul Petróleo, Cualquier Verdura, El rock se cuela en la escuela (remasterizado), El show de Manolo y Mindanguillo, Greenpiss, La Coquette, Los días de la nieve, Miguel de Molina al desnudo, Passport, Volando Vengo*** , dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos, expte nº CONTR2024 615584.

1. Que la entidad **cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar** con la Administración y *cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.*

2. Que la entidad **tiene plena capacidad de obrar.**

3. Que la entidad **no se encuentra incursa en las prohibiciones para contratar** previstas en el artículo 71 de la LCSP.

4. **Que la entidad a la que representa es una PYME: Sí**

5. Que la entidad a la que representa: (indicar a ó b)

■a) **No** pertenece a ningún **grupo de empresas.**

❒ b) **Pertenece al grupo de empresas** denominado: compuesto por las siguientes empresas (indicar todas las empresas del grupo)

En este último caso deberá indicar:

❒ No concurren al procedimiento otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio

- Que la entidad ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, conforme al artículo 129 de LCSP.

- Que, en caso de **entidad extranjera**, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la persona licitadora.

(Lugar, fecha y firma)

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2024.07.02 13:29:27 +02'00'

ANEXO II

DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

EXPEDIENTE: CONTR2024 615584
TÍTULO: Representación pública de veinte funciones de los espectáculos ***Azul Petróleo, Cualquier Verdura, El rock se cuela en la escuela (remasterizado), El show de Manolo y Mindanguillo, Greenpiss, La Coquette, Los días de la nieve, Miguel de Molina al desnudo, Passport, Volando Vengo*** , dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos.

Diego Ruiz López, con D.N.I. nº 08909385J, actuando:

❒ en nombre propio
■ en representación de la entidad Plan A Producciones e Iniciativas Culturales S.L, con CIF núm. B04876942 en calidad de representante.

Declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa, entidad o sociedad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, o en el supuesto de sociedades anónimas cuyo capital social suscrito supere los 600.000, que no ostenta una participación que suponga una posición en el capital social de la empresa que pueda condicionar de forma relevante su actuación.

(Lugar, fecha y firma)

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2024.07.02 13:29:42 +02'00'

ANEXO III

AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y A OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Diego Ruiz López, con D.N.I. nº 08909385J, en nombre de la empresa PLAN A Producciones e Iniciativas Culturales SL, con domicilio en calle Delfín nº 4, 04740 Roquetas de Mar, Almería, en el procedimiento de adjudicación del contrato:

Expediente: CONTR 2024 615584

Título: Representación pública de veinte funciones de los espectáculos ***Azul Petróleo, Cualquier Verdura, El rock se cuela en la escuela (remasterizado), El show de Manolo y Mindanguillo, Greenpiss, La Coquette, Los días de la nieve, Miguel de Molina al desnudo, Passport, Volando Vengo*** , dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos.

Localidad: Varias provincias.

Autoriza a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a solicitar la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía así como con el Estado, a efectos del procedimiento de contratación del expediente anteriormente indicado, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación en vigor en materia de protección de datos, en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en otras normas tributarias y demás disposiciones de aplicación, así como en la Orden de 12 de septiembre de 2003, por la que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de otros ingresos públicos y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los procedimientos de subvenciones y ayudas públicas y de contratación que se tramiten por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

Organismo	Información a recabar
Agencia Española de Administración Tributaria	Obligaciones tributarias estatales
Agencia Tributaria de Andalucía	Obligaciones tributarias autonómicas
Tesorería General de la Seguridad Social	Obligaciones con la Seguridad Social

Lugar, fecha y firma del declarante

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2024.07.02 13:29:58 +02'00'

ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Diego Ruiz López, con D.N.I. nº 08909385J, en nombre de la empresa PLAN A Producciones e Iniciativas Culturales SL, con domicilio en calle Delfín nº 4, 04740 Roquetas de Mar, Almería, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de la representación pública:

- Expediente: CONTR 2024 615584
- Título: Representación pública de veinte funciones de los espectáculos ***Azul Petróleo, Cualquier Verdura, El rock se cuela en la escuela (remasterizado), El show de Manolo y Mindanguillo, Greenpiss, La Coquette, Los días de la nieve, Miguel de Molina al desnudo, Passport, Volando Vengo*** , dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos.
- Localidad: Varias provincias.

Se compromete, en su propio nombre y derecho, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de treinta y nueve mil doscientos treinta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (39.237,52 €).

A esta cantidad le corresponde el 21% de IVA, que asciende a cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete euros con cuarenta céntimos. (47.477,40 €).

Firma del proponente

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2024.07.02 13:30:14 +02'00'

ANEXO V

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL LICITADOR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Denominación o razón social: DIEGO RUIZ LÓPEZ

Domicilio: Calle Delfín, 4, 04740 Roquetas de Mar (Almería)

NIF/CIF: 08909385J

Teléfono: 609846015 / 655657797

Fax:

Correo electrónico: info@planaproducciones.com

Representante/s: Diego Ruiz / Abel Guillot

Persona de contacto (nombre y apellidos, teléfono, fax y correo electrónico):
Celia Almohalla González, 625 07 04 44, distribucion@indigoteatro.com

ANEXO VI

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

D. Diego Ruiz López con domicilio en C/ Delfín, 4 – 04740 Roquetas de Mar (Almería) con D.N.I. nº 08909385J en nombre de la empresa Plan A Producciones e Iniciativas Culturales SL

CERTIFICA: (*indicar a, b ó c)*

Que la empresa que representa:

❒ a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras __, el número particular personas trabajadoras con discapacidad de __ y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de __ ; por tanto (señalar lo que proceda):

❒ Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad.

❒ Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

❒ b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de .., el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de .. y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de .. %.

■ c) No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

(Lugar, fecha y firma)

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2024.07.02 13:30:55 +02'00'

ANEXO VII

DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD

Celia Almohalla González, con D.N.I. nº 44594913Y, en su propio nombre y derecho, con domicilio en calle Cortijo de los Toros nº 15B, 29730 Rincón de la Victoria, declara bajo su personal responsabilidad:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, y de conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

❒Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
❒Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
■Medidas de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
❒Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa.
❒Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
❒Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
■Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
❒Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
❒Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

La empresa se compromete a facilitar los datos que la Administración considere necesarios para acreditar la veracidad de esta declaración.

(Lugar, fecha y firma)

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2024.07.02 13:31:11 +02'00'

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS *AZUL PETRÓLEO* DE LA COMPAÑÍA IRON SKULLS, *CUALQUIER VERDURA* DE LA COMPAÑÍA CHIMICHURRI, *LOS DÍAS DE LA NIEVE* DE LA COMPAÑÍA ROSARIO PARDO, *EL ROCK SE CUELA EN LA ESCUELA* DE ESCENARIO PEDAGÓGICO, *VOLANDO VENGO* y *LA COQUETTE* DE KANBAHIOTA TROUP, *MIGUEL DE MOLINA AL DESNUDO* DE LAZONA TEATRO, *EL SHOW DE MANOLO Y MINDANGUILLO* DE MyM TEATRO, *GREENPISS* y *PASSPORT* DE PRODUCCIONES YLLANA EN EL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS 2024 POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

EXPEDIENTE: CONTR 2024-615584

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, tiene reconocido expresamente entre sus funciones, artículo 6.2.a) de sus estatutos, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones, y actividades culturales.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación de la Red Andaluza de Teatros Públicos. Dentro del mismo, se ha propuesto la contratación de la entidad PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES S.L. para las obras ***Azul Petróleo, Cualquier Verdura, El rock se cuela en la escuela, El show de Manolo y Mindanguillo, Greenpiss, La Coquette, Los días de la nieve, Miguel de Molina al desnudo, Passport, Volando Vengo*** por su especial interés cultural.

2. DURACIÓN, LUGAR Y FECHAS

La entidad PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES S.L. se obliga a llevar a cabo las representaciones públicas de veinte funciones de los espectáculos ***Azul Petróleo, Cualquier Verdura, El rock se cuela en la escuela, El show de Manolo y Mindanguillo, Greenpiss, La Coquette, Los días de la nieve, Miguel de Molina al desnudo, Passport, Volando Vengo*** , los días:

Espectáculo	Compañía	Municipio	Espacio	Modalidad	Fecha	Hora
Volando Vengo	Kanbahiota Troup	Villanueva del Rosario	Plaza nueva del Saucedo	Circo	02/07/24	22:00
Greenpiss	Producciones Yllana	Chiclana de la Frontera	Teatro Moderno de Chiclana	Teatro	10/07/24	21:30

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Cualquier Verdura	Compañía Chimichurri	Almedinilla	Salón multiusos de Brácana	Circo	19/07/24 22:00
Volando Vengo	Kanbahiota Troup	Trigueros	Teatro Municipal de Trigueros	Circo	24/07/24 21:00
Volando Vengo	Kanbahiota Troup	Adra	Anfiteatro Pago del Lugar.	Circo	26/07/24 22:00
Volando Vengo	Kanbahiota Troup	Mojácar	Plaza Nueva	Circo	28/07/24 21:30
Volando Vengo	Kanbahiota Troup	Marbella	Boulevard de San Pedro Alcántara	Circo	29/08/24 21:00
Passport	Producciones Yllana	Loja	Teatro-Cine Imperial	Teatro	13/09/24 21:00
Azul Petróleo	Iron Skulls Co	Villanueva de Córdoba	Plaza de España	Danza	29/09/24 21:00
La Coquette	Kanbahiota Troup	Cazorla	Plaza de la Corredera	Circo	11/10/24 20:00
Los días de la nieve	Compañía Rosario Pardo	Vilches	Teatro Municipal Miguel Hernández	Teatro	19/10/24 20:00
Miguel de Molina al desnudo	Lazona Teatro	Jerez de la Frontera	Teatro Villamarta	Teatro	02/11/24 20:00
Miguel de Molina al desnudo	Lazona Teatro	Arahal	Teatro Municipal de Arahal	Teatro	08/11/24 20:30
Greenpiss	Producciones Yllana	Alhaurín de la Torre	Centro Cultural Vicente Aleixandre	Teatro	15/11/24 20:00
Los días de la nieve	Compañía Rosario Pardo	Pozoblanco	Teatro El Silo	Teatro	15/11/24 21:00
Passport	Producciones Yllana	Tomares	Auditorio Municipal Rafael de León	Teatro	22/11/24 20:30
El rock se cuela en la escuela	Escenario Pedagógico	Alhaurín de la Torre	Centro Cultural Vicente Aleixandre	Música	23/11/24 12:00
Passport	Producciones Yllana	Motril	Teatro Calderón de la Barca	Teatro	23/11/24 20:00
Passport	Producciones Yllana	Lepe	Teatro Municipal Alcalde Juan Manuel Santana	Teatro	30/11/24 20:30
El show de Manolo y Mindanguillo	MyM Teatro	Pulpí	Espacio Escénico de Pulpí	Teatro	29/12/24 19:00

3. COORDINACIÓN DEL CONTRATO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales designa como supervisor del contrato a Violeta Hernández Hidalgo.

4. FORMA DE PAGO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se obliga a abonar por todos los conceptos la cantidad de cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete euros con cuarenta céntimos de euro (47.477,40 €), IVA incluido, por las veinte funciones.

El abono de estas cantidades se procederá, previa presentación de las correspondientes facturas y con las formalidades legalmente establecidas, mediante transferencia bancaria.

5. SEGUROS

PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES S.L. se obliga a tener contratado un seguro de responsabilidad suficiente para cubrir las responsabilidades en las que pudiera incurrir en la ejecución de los espectáculos, incluidos los supuestos de responsabilidad extracontractual tanto de daños materiales como corporales. Cualquier responsabilidad derivada de la ejecución de los espectáculos correrá a cargo del adjudicatario y exonera a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de cualquier contingencia de responsabilidad civil que origine la actividad.

6. MEDIOS TÉCNICOS

Plan A Producciones e Iniciativas Culturales En 2018, se funda *Plan A Producciones e Iniciativas culturales, SL* por iniciativa de Diego Ruiz y Abel Guillot, dos profesionales con amplia experiencia en el ámbito de la gestión cultural. Desde sus inicios como empresa, *Plan A* ha destacado por su creatividad, profesionalidad y responsabilidad, contando ya con importantes eventos e iniciativas de carácter cultural.
Cabe destacar, entre otros: Dirección artística del 41º Festival de Teatro de El Ejido, Coordinación y Producción del VIII Almería Western Film Festival, Organización y Producción de la I y II Semana de Magia Huércal-Overa Ilusiona, Producción del I Concurso Internacional de Esculturas Humanas de El Ejido, Producción del XIII Foro de Gestores Culturales de Andalucía, Producción de las I Jornadas Intergeneracionales de la Diputación Provincial de Almería, Dirección de las XXXVIII Jornadas de Teatro del Siglo de Oro de Almería, Producción de la Noche en Blanco de El Ejido 2022.

Hasta la fecha, han trabajado como distribuidores, promotores y/o productores en más de 120 municipios de Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Ceuta, Madrid, Navarra, Castilla La Mancha y País Vasco. En la actualidad representan a unos 20 espectáculos en la Red Andaluza de Teatros Públicos de Andalucía.

La mencionada entidad es titular en exclusiva de los derechos de representación y distribución de los espectáculos objeto del contrato.

PERSONAL DE LAS COMPAÑÍAS

Cualquier verdura de Compañía Chimichurri

AUTORÍA:
Creación Colectiva
DIRECCIÓN:
Creación Colectiva
ELENCO/INTÉRPRETES:
Rafael Dante
VESTUARIO: Ana Marani (Vestuariando)
MÚSICA: Varios
ESCENOGRAFÍA: Compañía Chimichurri
SONIDO: Compañía Chimichurri
FOTOGRAFÍA: Varios
PRODUCCIÓN: Compañía Chimichurri

DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

Los días de la nieve de Compañía Rosario Pardo
AUTORÍA:
Alberto Conejero
DIRECCIÓN:
Chema del Barco
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA:
Chema del Barco
ELENCO/INTÉRPRETES:
Rosario Pardo
VESTUARIO: Pier Paolo Álvaro
MÚSICA: -
ILUMINACIÓN: Manuel Ramos
ESCENOGRAFÍA: Manuel Ramos
SONIDO: Manuel Ramos
FOTOGRAFÍA: Javier Mantrana
PRODUCCIÓN: Manuel Ramos
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

El rock de cuela en la escuela de Escenario Pedagógico
AUTORÍA:
Paco Cazorla
DIRECCIÓN:
Paco Cazorla
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA:
Es obra original
ELENCO/INTÉRPRETES:
- Juan Antonio Giménez
- Juan Carlos Ortega
- Aridani Lorenzo Hernández.
- Diego Teruel Soler
VESTUARIO: Paco Cazorla
MÚSICA: Diferentes autores.
ILUMINACIÓN: Lalo Álvarez / Paco Cazorla.
ESCENOGRAFÍA: Paco Cazorla /Luisa Nadal.
SONIDO: Lalo Álvarez / Paco Cazorla.
PRODUCCIÓN: Lalo Álvarez
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

Azul Petróleo de Iron Skulls
AUTORÍA:
Iron Skulls Co
DIRECCIÓN:
Iron Skulls Co
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA:
Iron Skulls Co
ELENCO/INTÉRPRETES:
Luis Muñoz, Diego Garrido, Moisés “Moe” y Héctor Plaza “Buba”

VESTUARIO: Hamcus
MÚSICA: Stefan Hoffmeister
ILUMINACIÓN: Óscar González y Jordi Blasco
ESCENOGRAFÍA: -
SONIDO: -
FOTOGRAFÍA: Vicente R
PRODUCCIÓN: Iron Skulls Co, Dansa Metropolitana, LAVA | Laboratorio de las Artes de Valladolid, Teatros del Canal - Madrid Cultura y Turismo, SAU
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

La Coquette de Kanbahiota Troup
AUTORÍA:
Kanbahiota
DIRECCIÓN:
Iván Prado
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA:
Kanbahiota
ELENCO/INTÉRPRETES:
Rossina Castelli y Abraham Pavón
VESTUARIO: Kanbahiota
MÚSICA: Kanbahiota
ESCENOGRAFÍA: Kanbahiota
PRODUCCIÓN: Kanbahiota
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

Volando vengo de Kanbahiota Troup
AUTORÍA:
Kanbahiota
DIRECCIÓN:
Irene Poveda
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA:
Kanbahiota
ELENCO/INTÉRPRETES:
Abraham Pavón, Marcos García, Gonzalo Ruiz y Rossina Castelli
VESTUARIO: Kanbahiota
ESCENOGRAFÍA: Kanbahiota
PRODUCCIÓN: Kanbahiota
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

Miguel de Molina al desnudo de Lazona Teatro
AUTORÍA:
Ángel Ruiz
DIRECCIÓN:
Félix Estaire
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA:
Mona Martínez (Coreógrafa)
ELENCO/INTÉRPRETES:
Ángel Ruiz y César Belda (Pianista)
VESTUARIO: Guadalupe Valero
MÚSICA: César Belda

ILUMINACIÓN: Juanjo Llorens
ESCENOGRAFÍA: Lúa Testa
SONIDO: -
FOTOGRAFÍA: Javier Naval
PRODUCCIÓN: Miguel Cuerdo
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

El show de Manolo y Mindanguillo de MyM Teatro
AUTORÍA:
MyM Teatro
DIRECCIÓN:
Manolo Costa y Jose Juan Dïaz
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA:
Manolo Costa y Jose Juan Dïaz
ELENCO/INTÉRPRETES:
Manolo Costa y Jose Juan Dïaz
VESTUARIO: MyM Teatro
MÚSICA: Artistas Externos / Jose Juan Dïaz
ESCENOGRAFÍA: MyM Teatro
PRODUCCIÓN: MyM Teatro
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

Greenpiss de Yllana Producciones
AUTORÍA:
Yllana
DIRECCIÓN:
Yllana
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA:
Yllana
ELENCO/INTÉRPRETES:
Fidel Fernández, Luis Cao, Juanfran Dorado, Jony Elías
VESTUARIO: Tatiana de Sarabia
MÚSICA: Yllana
ILUMINACIÓN: Yllana
ESCENOGRAFÍA: Yllana
SONIDO: Yllana
FOTOGRAFÍA: Yllana
PRODUCCIÓN: Yllana
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

Passport de Yllana Producciones
AUTORÍA:
Yllana
DIRECCIÓN:
Fidel Fernández
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA:
Yllana
ELENCO/INTÉRPRETES:
César Maroto
Rubén Hernández

Susana Cortés
Edu Ferres
VESTUARIO: Tatiana de Sarabia
ILUMINACIÓN: Paco Rapado
ESCENOGRAFÍA: Tatiana de Sarabia Ismael García
SONIDO: Luis López de Segovia
FOTOGRAFÍA: Julio Moya
PRODUCCIÓN: Mabel Caínzos Fran Álvarez
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE LOS ESPACIOS

Fichas Técnicas

CENTRO CULTURAL CIUDAD DE ADRA

Características del Espacio Escénico
Dim. Básicas: Boca: 11 mts / Fondo: 10 mts / Altura: 14 mts
Tipo: Teatro
Aforo: 924 (664 patio + 260 anfiteatro) + 18 sillas palcos

ANCHO ESCENARIO: Total escenario: 13 m.
Boca: 11 m.
Anchura hombro izquierdo: 1,20 m.
Anchura hombro derecho: 1,20 m.
Foso: 9 m.
Chácena: 12 m.
FONDO ESCENARIO: Total escenario: 13 m.
Fondo de boca a cámara negra: 10 m.
Corbata: 1,50 m.
De Corbata a Foro: 14,5 m.
Chácena: 4 m.
Hombro izquierdo: 9 m.
Hombro derecho: 9 m.
ALTURA ESCENARIO: Boca: 7 m.
Escenario a techo: 17 m.
Escenario a Peine: 14 m.
Peine a Techo: 2 m.
Escenario a Platea: 1,20 m.
Foso: cerrado

SONIDO
JBL-Sistem Potencia: 6000W Voltios: 220
4 Cajas acústicas de 1200 W JBL
1 Mesa de mezclas MIDAS M32
2 Monitores ECLER Mod. VERSO 8P
1 Monitores escenario JBL PRX-612
2 Etapas de potencia CROWN MA-2400
1 Auricular AKG-141
2 Cajas de inyección D.I LBB-100

2 Micrófonos diadema DAP AUDIO ER-1193B
2 Micrófonos diadema SENNHEISER XSW 1-ME3
2 Microphones Shure SM57
5 Microphones Shure SM58
2 Microfonos Shure SM94-LC
2 Micrófonos Senheiser Black FIRE 521
1 Micrófono Akg C460
1 Micrófono Akg D-112
2 Microfonos AKG C1000S
4 Micrófonos Zeck ZM 31
2 Micrófonos RODE NTG-1
2 Micrófono inalámbrico Shure BLX24RE SM 58
12 Pies de micrófono
6 Pies micrófonos de sobremesa

INTERCOMUNICACION:
1 Central INTERCOM CLEAR-COM SB-412
1 Estación remota sobremesa COM KB-111-A
1 Estación remota sobremesa COM CC-PBOX
4 Estaciones portátiles COM RS- 501
2 Micrófonos COM GM-18
5 Auricular/micro COM CC-85

ILUMINACIÓN
Potencia acometida: 120 KW
Voltios 380.V (3 fases+ N+ Tierra)
Nº Circuitos: 252 de 2,5 kw
Puente Frontal A: 24 circuitos
Puente Frontal B: 24 circuitos
Vara escenario C: 24 circuitos
Vara escenario D: 24 circuitos
Vara escenario E: 24 circuitos
Vara escenario F: 18 circuitos
Vara escenario G: 18 circuitos
Harting de suelo escenario: 96 circuitos

MATERIAL ILUMINACION
1 Mesa de mezclas LT HIDRA SCAN
4 Dimmers TRITON BLUE DM 1225 (12ch / 2,5 Kw.)
14 Recortes ROBERT JULIA 1000.W. 16º 40º
14 PC SPAZIO TEATRO 1000 w + 10 viseras para P.C.
6 Fresnel TRATTO F- 1000.w + 6 viseras para Fresnel
6 Diafragmas (cierre completo) para recortes
8 PAR -64 CP -60 1000 w Nº 1
6 PAR -64 CP -61 1000 w Nº 2
12 PAR -64 CP -62 1000w Nº 5
4 Focos LED SHOW TEC Par 18 x 3W – RGB
6 Focos LED COB SPOT 80 RGBW – MARK
3 Focos LED Acoustic Control PAR 180 COB 3-IN-1
6 Focos LED PAR Mod:SETETTO 18X10W RGBWAV 6IN1

MAQUINARIA: Cámara Negra completa
Número de calles en escenario: 6
6 Barras Motorizadas (5 electrificadas - 1 Pantalla de cine)
2 Barras Contrapesadas: Telones boca y fondo
12 Cortes manuales (Patas y bambalinas)
Galería técnica Perimetral en escenario
2 Galerías de Sala Electrificadas, con 24 circuitos c/u
8 Pies de calle
INFRAESTRUCTURA: 5 Camerinos con una capacidad de 5 o 6 personas cada uno, con sillas, mesas, perchas, aseos con ducha y agua caliente.
Foso cerrado por completo, lo que permite tener escalera de acceso central a escenario, además de los accesos laterales.

AUDIOVISUAL: Pantalla de cine 10 x 4 metros Motorizada, situada a 1 metro de la embocadura.
OTROS: Escalera de 3 tramos KOTAS (Extendidas 10,50 m; Abiertas 6,90 m.)
Plancha para ropa y tabla de planchar
2 Caballetes para ropa de 1,50 m. con ruedas
1 Taladro autónomo atornillador
1 Caladora para corte
CARGA Y DESCARGA: Carga y descarga: a través de una plataforma elevadora montacargas de 1,50 X 2,90 cm con capacidad para 1000 Kilos, que sube a una altura de 3,40 metros al portón de acceso a chácena y por la salida de emergencia de sala con rampa hasta calle.
Para el acceso de un autobús y para efectuar carga y descarga, se corta el tráfico rodado.
Existe un sótano bajo el teatro que se puede utilizar previa solicitud. Sólo consta de dos plazas.

CENTRO CULTURAL VICENTE ALEIXANDRE DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Patio de butacas:

Tipo anfiteatro con pasillos laterales. Dividido en dos plantas.
Patio butacas principal con aforo de 148 ubicado en segunda planta del edificio más anfiteatro en planta tercera con aforo de 58 personas.
Número de butacas en total: 206

Espacio escénico:

Ancho embocadura: 10,70m
Fondo escenario: 5,60 m
Proscenio a telón de fondo: 5,00 m
Pasillo tras telón de fondo: 60 cm
Altura a estructura: 6,5 m parte delante y 4,30 en la parte trasera
Escalera de acceso desde patio de butacas y camerinos.

Iluminación:

1 barra para focos de contra.
1 barra para focos cenitales
2 barras para focos laterales
1 barra para focos frontales
FOCO FRESNEL... 8 (lámpara de 1.000W)*
FOCO PC... 8 (lámpara de 1.000W)*
FOCO RECORTE... 6 (Lámpara de 750W-1.000W)*

DIMMERS (36 canales)
MESA DE CONTROL WORK (250 programas)

Sonido:
Control de sonido en el lateral derecho del principio de la grada.
2 PA • 2 monitores de escenario
MESA DE SONIDO YAMAHA MG20XU
Mixer de sonido de 20 canales y FX
Reproductor CD • Amplificaciones para monitores

Microfonía:
4 shure SM58
3 shure PGA81
2 shure SM57
4 shure PG58

Proyección:
Proyector de video/datos Optoma FullHD
Conexión en control
Ordenador portátil Lenovo Windows 7

TEATRO CASA DE LA CULTURAL ALMEDINILLA

ILUMINACIÓN:

- 1 Mesa digital de iluminación.
 Scene Setter 48
- 23 canales de Dimer
 (12 en varas centrales y 10 en laterales)

- Conexión DMX
- 8 Led PAR64 RGB
- 8 Led RGB 200W COB
- 1 Panorama (1000W)
- 6 PC (1000W)
- 9 PAR 64 (1000W)
- Viseras y portafiltros
- Varas disponibles

SONIDO:

Equipo D.A.S. (4500W)
- 1 Mesa Allen&Heath Zed 22Fx
- Ordenador
- 2 Monitores D.A.S (500W)

PROYECTOR PANASONIC PT-DW6440ELK 6000 LÚMENES

MICROFONÍA

- 3 micrófonos Shure SM58
- 1 micrófono Shure 10A
- 2 micrófonos Audio Technica PRO31
- 2 micrófonos Shure PG58 (manoy diadema)
- 2 micrófonos de condensador Audio Techica AT 875R

CAJA ESCÉNICA

- CICLORAMA
- TELÓN NEGRO
- 2 PATAS DE AFORADO (3 calles)

TEATRO MUNICIPAL DE ARAHAL

AFORO.
Butacas: 412 plazas
Palcos: 11 plazas
Total: 423 plazas

ESCENARIO.
Boca. Anchura 11,21 mt ; Altura 6,04 mt
Fondo: Desde boca a pared de fondo 10.73m
Anchura hombros: derecho 2,76 m
Anchura hombros: izquierdo 4,93
Zona de trabajo o almacén junto a hombro izquierdo 6,80 x 5 + montacargas
Corbata: 1,00 m
Telón de boca: guillotina y americana
Telón de fondo: negro
Bambalinón de boca negro
4 bambalinas negras, tiro directo desde 3ª planta. 2.56 ancho; 13,85 largo
8 patas negras 2.80 m; 7,25 alto.
Acceso directo para la carga y descarga.

CAMERINOS.
2 Camerinos pequeños para artistas.
2 Camerinos grandes para compañías.

ILUMINACIÓN.
Mesa L.S.C Maxim L, 72 fader (2 salidas DMX y midi, usb) con monitor.
Una sola línea DMX con 512 canales desde cabina técnica.
4 ò 5 varas electrificadas (según fondo) con 24 circuitos y motorizadas (velocidad fija).
8 proyectores PC de 1000 w 5/60 grados (con visera y porta filtro).
10 proyectores PC de 1000 w 10/60 grados (con visera y porta filtro).
4 proyectores PC de Fresnel 1000 w 5/60 grados (sin visera y porta filtro).
14 proyectores PAR 64, de 1000w (consultar cantidad y modelos de lámparas disponibles)
1 Ciclorama Negro 8 x 12
6 proyectores panoramas asimétricos de 1000 w (con porta filtros)
4 proyectores de recorte de 1000 w 15/40 grados (con porta filtros)

4 proyectores de recorte de 1000 w 10/29 grados (con porta filtros)
8 proyectores de recorte de 750 w 25/50 grados (con porta filtros)
2 proyectores de recorte de 550 w (con porta filtros)
5 Dimmers RVE TECHNOLOGIE de 12 canales modelo Dimkit 3Kw.
8 torres para calles
8 x 6 circuitos repartidos en hombros y herradura.
14 Alargos Schuko M - H
Puente de luces frontal a 8.96m
Patas y Bambalinas manuales desde galería 3ª Planta

SONIDO.
PA:
1 Mesa de sonido Midas M32
1 Spliter Digital Midas 16/8 Sobre Hombro Izq
4 D&b serie a10 + Etapa. Volado y Ajustado
2 Sub graves turbo sound 1x18” 500w
1 Etapa de potencia 500+500
1 Reproductor de cd
Sistema de señal de 24ch+8 envíos 12+4 por lado Analógico.

MONITORES.
6 Monitores Turbosound Milan M12 Auto amplificado.
2 Soportes trípode
6 Cables Corriente/señal

MICROFONIA.
2 Shure SM58
4 Sennheiser EW Micro Mano o Diadema
1 Newmann 104
2 Newmann 184
6 Samson C02
6 AKG PCC160
8 Cables de micrófono 10 mts
8 Cables de micrófono 5 mts
1 Manguera de escenario 10 mts 8/2
1 Manguera de escenario 10 mts 16/4
4 Pies de Micrófonos Pequeños.
8 Pies de micrófonos Grandes.

PERSONAL.
1 Responsable Técnico.
Esta persona conoce todos los equipos e instalaciones para el buen funcionamiento de todos los espacio

No dirige focos, es una responsabilidad única de la compañía y de los técnicos de la misma, quedando totalmente exento de la manipulación de aparatos de luminotecnia para una obra o espectáculo.
Ayudará en todo momento a mover el andamio, aforar patas y bambalinas, ofrecer información sobre el buen uso de las instalaciones y equipos.

TEATRO DE LA MERCED. CAZORLA
DIMENSIONES DEL ESPACIO ESCÉNICO
8 metros de boca x 12 de fondo
10 metros hasta el peine

Escenario
- 12 Recortes de 18-32 1.000 w.
- 12 Recortes de 11-26 1.000 w.
- 24 PAR 64 nº 5
- 15 Fresnel 1.000 w.
- Cañón de Seguimiento de 1.000 w.
- 48 canales de DIGMER
- 1 mesa de luces analógica marca TEMPUS M-24 sin submaster
- 3 barras electrificadas de 18 envíos.
- 4 Calles

Sala
- 1 percha frontal.
- 4 perchas laterales (2 a cada lado).

Sonido
- 1 mesa de sonido de 16 canales.
- Doble CD´S - Ecualizador y Etapa de sonido.
- 6 Altavoces de 1.000 w.

Maquinaria
3 varas electrificadas
3 varas a sangre

TEATRO MODERNO DE CHICLANA DE LA FRONTERA
EQUIPO DE SONIDO
MESAS DE MEZCLA
– 1 MESA MIDAS VENICE 320 (32 CANALES , 4 SEND MON. 2 AUX)
- 1 MESA DIGITAL YAMAHA 03
- 1 MESA 32 CANALES, 12 AUX. SOUNDCRAFT SPIRIT MONITOR 2
– 1 MESA SOUNDCRAFT SPIRIT LX-7 (16 CANALES, 6 AUX)
– 1 MESA AUTOAMPLIFICADA YAMAHA EMX 660 (SALA DE EXPOSICIONES)

MICROFONÍA
- 4 MICROS SHURE SM-58
- 5 MICROS SHURE SM-57
– 1 PACK MICROS DE BATERÍA SENNHEISER (5 micros)
- 3 MICROS SENNHEISER (AMBIENTE)
- 1 MICRO INALÁMBRICO AKG UHF HT 40
- 1 MICRO INALÁMBRICO SHURE SM 58
- 1 MICRO INALÁMBRICO SHURE SM 58 PGX24
– 3 MICROS DE SUELO CROWN PCC-160
– 2 MICROS MASCOY UM -1107
- 3 MICROS RODE NT5 CONDENSADOR
-4 MICROS DIADEMA AKG SR 40 FLEXX – CMX 726

PROCESADORES
- 1 COMPRESOR DBX 166 XL
- 1 UNIDAD DE EFECTOS YAMAHA SPX-100

ALTAVOCES
– 8 JBL EON 15 G2 AUTOAMPLIFICADO
- 2 MONITORES AUTOAMPLIFICADOS HK PRO 10XD
- 5 MONITORES PASIVOS HK PRO 10X
– 1 MONITORES ELECTROVOICE FM-1202-ER (MONITORES)
– 2 MONITORES YAMAHA SM 15IV (MONITORES)
– 2 UNIDADES ELECTROVOICE T-251(CLUSTER)
– 2 UNIDADES ELECTROVOICE T-251 (PA)
– 2 UNIDADES ELECTROVOICE T-180 (PA)

ETAPAS DE POTENCIA Y EQ
- 3 ETAPA DE POTENCIA CROWN CE-2000
- 1 ETAPA DE POTENCIA CROWN XLS-2000
- 1 ETAPA YAMAHA P-4500
– 1 ETAPA CROWN POWER TECH-2
– 1 ETAPA CROWN POWER TECH-3
– 1 DIVISOR DE FRECUENCIA DX-34 A ELECTROVOICE (2 VIAS) ESTÉREO
– 3 ECUALIZADORES GRAFICOS SAMSOM E 62 1/3 OCTAVE DUAL 31 BANDE
– 1 ECUALIZADOR GRAFICO SAMSOM S CURVE 231 DUAL 31 BANDE

REPRODUCTORES
– 1 REPRODUCTOR CD JB SYSTEMS PRO SERIES 2 PLETINAS
– 1 REPRODUCTOR CD NUMARK CDN 22 MD III (RESERVA)

ACCESORIOS DE SONIDO
- 5 CAJAS DE INYECCIÓN PROEL AUDIO DBA 1 CH
- 10 PIES DE MICRO JIRAFAS
- 2 PIES DE MICRO PEQUEÑOS INSTRUMENTO
– 4 TELESCÓPICOS MESA
– 2 PREVIOS ALTO MICTUBE 2 CH

EQUIPO DE ILUMINACIÓN
FOCOS
-18 PC CANTATA 1200W
-10 PC ETC SCENA 1000W
-10 PC ROBERT JULIAT 1000W ---306LF
-08 RECORTE PHIDA MODELO PH 750 25-50
-4 RECORTES SL CON IRIS 23/50 650W
-08 RECORTES CANTATA 18/32 1200W
-04 RECORTES CANTATA 26/44 1200W
-10 RECORTES ROBERT JULIAT 1000W 28/54---613SX
-10 RECORTES ROBERT JULIAT 1000W 16/35--614SX
-05 PC PRELUDE 650W
-05 FRESNEL PRELUDE 650W
-08 PANORAMAS CODAD 1000W ASIMÉTRICOS

-08 PANORAMAS STRONG 1000W ASIMÉTRICOS
-08PANORAMAS NOCTURNE 500W SIMÉTRICOS
-46 PAR 64 STRONG 1000W

ACCESORIOS FOCOS
-8 IRIS
-3 PORTAGOBOS

MESAS Y DIMMERS
-CONSOLA DE LUCES LT PICCOLO 48/192
-72 CANALES DE DIMMERS DE REGULACIÓN DIGITALES DE 2500W
-SEÑAL DMX
-RAK DE 36 CIRCUITOS DE ENTRADAS Y 72 SALIDAS PACHEABLES
-4 VARAS MOTORIZADAS Y ELECTRIFICADAS CON 12 CIRCUITOS
-60 CIRCUITOS EN HOMBROS, GALERÍAS ,PUENTE Y SALA

DOTACIÓN TÉCNICA DE PROYECCIÓN
-1 PROYECTOR SANYO PLC-XP200L DE 7000 LÚMENES Y RESOLUCIÓN (1024X768)
-1 PANTALLA DE 6 M DE ANCHO POR 4.5 M DE ALTO

DATOS DEL ESCENARIO
DIMENSIONES
ALTURAS
A. BOCA 5.45 M.
B. PEINE 10.56 M.
C. TECHO 13.30 M.
D. MANIOBRA FONDO 2.60 M.
E. 2ª MANIOBRA 5.60 M.

ANCHOS
F. BOCA 11.40 M.
G. HOMBRO DERECHO 1.20 M.
H. HOMBRO IZQUIERDO 1.20 M.
I. ANCHO TOTAL 14.60 M.

FONDOS
K. CORBATA 1.75 M.
L. CENTRO ESCENARIO 3.35 M.
M. TOTAL ESCENARIO 8.45 M.(menos 0.80 de galería)

PEINE
Nº DE VARAS TOTAL 21
Nº DE VARAS CONTRAPESADAS 6
Nº DE VARAS MOTORIZADAS ELECTRIFICADAS 4
Nº DE VARAS MANUALES 8
Nº DE VARA MOTORIZADA (pantalla video) 1
Nº DE VARA (telón americana motorizado) 1
Nº DE VARA MANUAL (bambalinón) 1

OTROS DATOS

PANTALLA DE VIDEO SI
TELÓN DE BOCA SI
CÁMARA NEGRA SI
PANORAMA SI

Dadas las reducidas dimensiones del viario que da acceso al Teatro Moderno de Chiclana, poco más de 3 metros de anchura, rogamos tengan en cuenta estas condiciones para elegir el tipo de transporte que trasladará el material necesario para el desarrollo de los espectáculos.

TEATRO VILLAMARTA JEREZ DE LA FRONTERA
Plaza Romero Martínez S/N
11.402 Jerez de la Frontera Cádiz
Contacto: Alberto Martínez
cabina@teatrovillamarta.es
GENERAL
La disposición del público con respecto al escenario es frontal y con capacidad para 1226 espectadores divididos en tres zonas principales.
Patio de butacas con capacidad para 581 localidades, Primer piso o Principal con capacidad para 200 localidades y Segundo piso o Anfiteatro con capacidad para 315 localidades. También dispone de plateas en patio de butacas y palcos en primer piso con capacidad para 120 localidades en total.
La programación del Teatro incluye todo tipo de actividades; ópera, teatro, ballet, flamenco, música clásica... por lo que su equipamiento escénico está preparado para cubrir todos estos tipos de eventos.

CARGA/DESCARGA
-El acceso de carga y descarga se encuentra situado en un lateral del edificio del teatro cuya dirección es:
C/ Medina s/n
11.402 Jerez de la Frontera (Cádiz
Lat 36° 40' 58.4574
Long -6° 8' 6.5214"
- Las características principales del acceso de carga y descarga son:
• Se dispone en la calle Medina una zona de carga y descarga para el acceso de los camiones, pero una vez realizada la maniobra de carga/descarga estos deben dejarla libre.
• La puerta de carga/descarga tiene unas medidas de 3.10m x 2.40m y se accede a un montacargas de medidas de 3.00m x 3.00m y con potencia para 2500Kg
• La distancia entre la puerta de carga y la puerta de acceso al escenario es de 10.00m
-Existen varias zonas destinadas al almacenaje del material, una que se encuentra situada en la parte inferior del escenario a la cual se accede a través de montacargas, y otra que se encuentra en un patio trasero al escenario que tiene una parte techada.

CAMERINOS
El Teatro dispone de un total de 9 camerinos cuya distribución es la siguiente:
- 2 Camerinos de cambio rápido.
• Se encuentran a 7 metros del escenario
• Se encuentran situados en la misma planta que el escenario
• Estos camerinos no disponen de ducha

• Los aseos para estos tres camerinos son colectivos
- 4 Individuales
• El acceso hasta el escenario se puede realizar a través de escalera o con ascensor
• Dos se encuentran en la primera planta y los otros dos en la segunda planta
• Estos camerinos disponen de ducha individual y aseo
- 2 Grupo
• El acceso hasta el escenario se puede realizar a través de escalera o con ascensor
• Dos se encuentran en la primera planta y los otros dos en la segunda planta
• Estos camerinos disponen de duchas individuales y aseos
• Tienen capacidad para 8 ó 10 personas
- 1 Colectivo
• El acceso hasta el escenario se puede realizar a través de escalera o con ascensor
• Dos se encuentran en la primera planta y los otros dos en la segunda planta
• Estos camerinos disponen de duchas individuales y aseos
• Tienen capacidad para 25 personas
Todos los camerinos disponen de corriente eléctrica 220v. Todos los camerinos disponen de espejos con luces. Todos los camerinos disponen de agua caliente/fría. Todos los camerinos disponen de sistema de seguimiento acústico de la escena, así como de avisos de regiduría. En los pasillos de camerinos hay instalado un sistema de seguimiento de la escena por monitores de video.

ESCENARIO P.E.F.P.1
El acceso al escenario se puede realizar a través de unas puertas corredizas situadas a ambos lados del escenario de medidas 2.75m x 2.40m
El piso del escenario está formado de lamas de madera de pino sobre la que se ha colocado un sobresuelo de okumen pintado en color negro mate en el que es posible clavar y atornillar.
Las características principales son:
• Superficie del escenario: 176.4 m2 (no incluye corbata)
• Alto de escenario: 1.30 m. (con respecto al patio de butacas)
• Ancho escenario: 18,00 m.
• Ancho de hombros: 2.60m
• Ancho de embocadura: 12,75 m.
• Alto de embocadura: 8:00 m max.
• Fondo escenario: 9.80 m. (desde caída de telón)
• Inclinación del escenario: 0%
• Carga máxima permitida: 500Kg m2
• Altura peine: 19,05 m.
• Altura 1ª pasarela 10,75 m.
• Ancho en hombros: 1.60 m
• Ancho en fondo: 0.96
• Altura 2ª pasarela 13,90 m.
• Ancho en hombros: 1.60 m
• Ancho en fondo: 0.96 m
• Medida de Corbata: 1,40 m. (centro de corbata)
• Existe la posibilidad de ampliación de la corbata mediante la elevación de una plataforma que puede ser utilizada, además, como foso de orquesta o ampliación del patio de butaca. Las medidas de esta plataforma son de 13.90 m x 2.50 m

DOTACIÓN PARA ORQUESTA Y CORO
El Teatro dispone de:
• 110 sillas para músicos

• 2 taburetes de contrabajo
• 1 sillón de altura regulable
• 48 atriles
• 1 Podium
• 1 Piano gran cola STEINWAY & SONS
• 2 Pianos verticales Yamaha
• 140 sillas de coro
• 40 Tarimas NIVOFLEX regulables en altura (0, 20, 40, 60, 80, 100 cm) de 2.00 m x 1.00 m.

VESTIDO DE ESCENARIO
El telón de embocadura es de terciopelo de color azul, contrapesado, de movimiento de guillotina y hace a la vez de bambalinón. También existen un par de arlequines de terciopelo azul que pueden ser recogidos o alargados para así cerrar la embocadura. La cámara negra está formada por:
• 5 Pares de patas de color negro de 8.00 m x 3.00 m
• 5 Bambalinas de 3.00 m x 14,00 m
• 1 Foro negro de 2 x 8.00 m x 8.00 m
• Panorama de color blanco de 8,00 m x 14,00 m
• Panorama de color gris de 10,00 m x 14,00 m
• 1 Gasa de color negro
• Los textiles son todos ignífugos

MAQUINARIA ESCÉNICA
La maquinaria escénica está formada fundamentalmente por 29 varas motorizadas cuyas características son:
• Vara formada por doble tubo de 5 cm de diámetro
• Longitud de vara: 14.00 m
• Velocidad de subida/bajada
• Velocidad lenta 0.15 m/s
• Velocidad rápida 0.30 m/s
• Capacidad de carga
• Velocidad lenta 750Kg
• Velocidad rápida 350 Kg
Existen tres varas manuales de tiro directo colocados debajo de la 1ª pasarela de fondo.
En estas varas sólo se pueden montar cosas de poco peso.
DISTANCIAS DE VARAS
VARA D. CORTAFUEGOS D. FONDO CORTA FUEGOS
FUEGOS 0.00m 9.80m TELÓN 0.15m 9.65m1ª Mot 0.30m 9.50m2ª
Mot 0.60m 9.20m3ª Mot 0.90m 8.90m4ª Mot 1.20m 8.60m5ª Mot 1.50m 8.30m6ª
Mot 1.80m 8.00m7ª Mot 2.10m 7.70m8ª Mot 2.40m 7.40m9ª Mot 2.70m 7.10m10 ª
Mot 3.00m 6.80m11ª Mot 3.30m 6.50m12ª Mot 3.60m 6.20m13 ª Mot 3.90m 5.90m14ª
Mot 4.20m 5.60m15ª Mot 4.50m 5.30m16ª Mot 4.80m 5.00m17ª Mot 5.10m 4.70m18ª
Mot 5.40m 4.40m19ª Mot 5.70m 4.10m20ª Mot 6.00m 3.80m21ª Mot 6.30m 3.50m22ª
Mot 6.60m 3.20m23ª Mot 6.90m 2.90m24ª Mot 7.20m 2.60m25ª Mot 7.50m 2.30m26ª
Mot 7.80m 2.00m27ª Mot 8.10m 1.70m28ª Mot 8.40m 1.40m29ª Mot 8.70m 1.10m1ª
Manual 9.20m 0.60m2ª Manual 9.40m 0.40m3ª Manual 9.60m 0.20m
Las varas motorizadas número 14 y 27 no funciona.

ILUMINACIÓN
La dotación de iluminación está formada fundamentalmente por los siguientes sistemas:
Mesa de control de iluminación:

• LT HYDRA II 3000 S/48
Software versión 4.433072 canales 48 submaster
Dimmers:
• 180 Dimmers 2.5 Kw ETC SMARTRACK
• 12 Dimmers 5.0 Kw ETC SMARTRACK
Splitters:
• 1 Splitter protocolo DMX 512 XTBA
• 1 Entrada 5 Salidas
• Existe un patch de DMX con conexión a distintos puntos del teatro (Hombros, galerías técnicas, zona de público, etc)
Distribución de circuitos:
• En principio no existe patch manual, es decir, la unión dimmer circuito es directa aunque existe 36 dimmer que si se pueden pachear manualmente con 86 circuitos repartidos en 1ª galería (4 harting de 12 circuitos) y en ambos hombros de escenario (38 circuitos).
En varas se pueden instalar un total de hasta 9 regletas que van conectadas mediante harting-manguera, y cada regleta contiene 12 circuitos-dimmers. Estas regletas de circuitos-dimmers no tiene un lugar fijo y pueden ser colocadas en las varas que sean necesario.
• En cada hombro existen 12 dimmers además de 16 circuitos para pachear (como se explica en el párrafo anterior).
• En ambos lados de la sala existe una estructura donde están instalados 6 recortes Triton Blue de 750 w. por cada lado. Estos recortes no se pueden mover de esa ubicación.
• En el frontal de la sala existen 14 dimmers, en esta zona están montados normalmente 9 Recortes de 2000 w. marca Teatro Modelo Acuto. Estos recortes de 2.0 kw no se pueden mover de esa ubicación.
• Los dimmers de 5.0 kW están repartidos por toda la zona técnica del teatro (hombros, galerías técnicas, frontales, laterales sala...)
Calles: El teatro dispone de un tipo de estructura para calles cuyas características son:
• 8 Calles de 4.15 m x 0.5 m para poder colocar hasta 8 aparatos
El teatro también dispone para dirección de focos o trabajos en altura de:
• 1 Genie Mod: AWP 30 S (11mts)
• 2 Escaleras de hasta 6 metros
Acometida:
El teatro dispone de un cuadro de acometida de 400 A (3F+N+T) para la conexión de equipos exteriores.
Este cuadro está compuesto por:
• 1 Cuadro Power-Lock 3F+N+T 250 A
• 2 Base cetac 3F+N+T 63 A
• 2 Base cetac 3F+N+T 32 A
• 3 Base cetac 3F+N+T 16 A
• 2 Base cetac 1F+N+T 32 A
• 3 Base cetac 1F+N+T 16 A
• 3 Base schuko 1F+N+T 16 A
Proyectores:
• MODELO POTENCIA ANGULO STOCK
• FRESNEL ARRI MOD ESTUDIO 5.0 Kw 12º / 61º 2
• FRESNEL STRAND MOD CANTATA 1.2 Kw 16º / 59º 18
• PC STRAND MOD ALTO 2.0 Kw 7.5º / 75º 9
• PC STRAND MOD CANTATA 1.2 Kw 8º / 60º 35
• PC TEATRO MOD TRATTO 1.2 Kw 6.5º /48.5º 15

• PC SPOTLIGHT MOD VARIO 12 1.2 Kw 4º / 63º 16
• RECORTE TEATRO MOD ACUTO 2.0 Kw 12º / 22ª 9
• RECORTE STRAND MOD CANTATA 1.2 Kw 26º / 44º 15
• RECORTE SPOTLIGHT MOD FIGURA 1.2 Kw 25º / 50º 20
• RECORTE ETC SOURCE FOUR 0.75 Kw 25º / 50ª 16
• RECORTE TRITON BLUE 0.75 Kw. 36º 12
• PAR 64 1.0 Kw Cp60,61,62 80
• CUARZOS SPOTLIGHT MOD DOMINO ASIM 1.0 Kw 80º /110º 40

SONIDO
La dotación de sonido está formada fundamentalmente por los siguientes sistemas:
• 5 ETAPAS DE POTENCIA CREST AUDIO 4801
• 2 CAJAS PA COMMUNITY CSX 57-CS2
• 4 CAJAS MONITORES COMMUNITY CSX 28-CS2
• 1 MESA DE SONIDO YAMAHA LS9-16
• 1 MESA DE SONIDO SOUNCRAFT SPIRIT LIVE (16 Canales)
Microfonía:
• 8 AKG 568 EB
• 3 AKG 190 E
• 1 AKG 3800
• 1 AKG D 222
• 1 AKG D 80 S
• 5 AKG D 321
• 1 EV N/D 527 B
• 1 SAMSON S11
• 2 sistemas inalámbricos SENNHEISER EW 100
• 2 Capsulas ME 2
• 2 Capsulas ME4
• 2 sistemas inalámbricos SENNHEISER EW 100
• Micro de mano SKM 100 G2
• 8 Pies de micro de color negro
• 4 Pies de micro plateados

Reproductores:
• 1 Reproductores CD NUMARK MP102
• 2 Reproductores DAT DA-30 MKII
• 1 Reproductor MINIDISC TASCAM MD-350
• 3 Ecualizadores ART HD-31
Patch:
Existe un patch de líneas de sonido balanceadas repartidas por todo el teatro que van a parar al armario principal de la cabina de control.
Existe un patch de speakcon repartidas por todo el teatro que van a parar al armario de amplificación.
Intercom:
Existe un sistema de conexionado por toda la zona técnica del teatro, además de por parte de la de público de los puestos de intercom que están formado por:
• 1 Estación central CANFORD MS 721
• 1 Estación inalambrica ALTAIR
• 7 Estaciones portátiles de cable CANFORD BP111
• 4 Estaciones inalámbricas ALTAIR serie compat

Acometida:
El teatro dispone de una acometida de 80A (3F+N+T) para la conexión de equipos exteriores.
Este cuadro está compuesto por:
• 1 Base cetac 3F+N+T 63 A
• 2 Base cetac 3F+N+T 32 A
• 2 Base cetac 3F+N+T 16 A
• 3 Base schuko 1F+N+T 16 A

VÍDEO
El Teatro dispone de un sistema de seguimiento de escena repartido por los pasillos comunes a camerinos y zonas técnicas, además dispone de:
• 1 Cámara SONY SSC DC 38 P. Se utiliza normalmente para la toma de la imagen del director de orquesta en óperas
• 2 Canales de RF de señal de vídeo que distribuye las dos señales a través del cable de antena de TV por todo el Teatro
• 1 Matriz de video 4 x 4
• 6 Monitores TV SONY KV-14T1E
• 1 Grabador DVD SONY RDR HX-510
Patch:
Existe un patch de líneas de video repartidas por todo el teatro que van a parar al armario principal de la cabina de control. Todo el patch utiliza conectores tipo BNC.
SEGUIMIENTO
El Teatro dispone de megafonía en camerinos, pasillos y vestíbulos de zona de público.
También dispone de pupitre de regiduría para seguimiento con micrófono para órdenes a camerinos, timbres de avisos y monitor de seguimiento que normalmente se encuentra situado en el hombro derecho, aunque puede ser instalado en el hombro izquierdo.

TEATRO ALCALDE JUAN MANUEL SANTANA. LEPE

1. Espacio escénico.

1.1. Medidas.

ALTURAS		ANCHOS		FONDOS	
Embocadura	8mt	Embocadura	14mt	Corbata	2mt
Escenario a peine	17,5mt	Hombro izquierdo	4mt	Centro escenario	9mt
Peine a techo	3mt	Hombro derecho	4mt	Hombro izquierdo	1lmt
Escenario a techo	20,5mt	Ancho total	28mt	Hombro derecho	11mt
Escenario a platea	+-1 mt			Chácena	1,5mt

1.2. Vestido de escena.

Cámara negra compuesta por:

- Telón de fondo abierto: 2 telones 13mt ancho x 7’5mt alto
- 10 patas de 3mt ancho x 7’5 mt de alto
- 5 bambalinas de 26mt. x 1 87mt.
- cortina americana plisada azul
- ciclorama-pantalla blanca de 12mt. de ancho x 8mt. alto

1.3. Maquinaria.

20 varas contrapesadas de 21mt:

- 4 ocupadas por barras electrificadas (ver plano adjunto)
- 1 ocupada por ciclorama
- 1 ocupada por cortina americana
- 3 ocupadas por patas (...dependiendo del aforo)
- 3 ocupadas por bambalinas (...dependiendo del aforo)
- entre 6 o 8 varas libres (..,dependiendo del aforo)

1.4. Suelo.

Suelo de tablero marino de 18mm., pintado con pintura plástica negro mate. Flotante sobre listones de 20mm, anclados a suelo de tablero marino de 40mm.

1.5. Entrada de carga y descarga :

Dos puertas correderas en pared de chácena de 4’5mt de ancho x 5’8mt. de altura cada una.

2. Iluminación.

2.1. Focos.

- 16 Recortes 20°/40° lKw. Marca FAL mod. STAGE.

 5 Iris.

 4 Portagobos.

- 17 Fresnels 1 Kw. Marca FAL mod. STAGE.
- 22 PC 1Kw. Marca FAL mod. STAGE.

 14 Viseras.

- 21 Panoramas simétricos. Marca FAL.
- 35 Par 64 1 Kw (18 lámparas CP-61 —n°2- , 18 lámparas CP-62 -n°5-).

2.2. Dimers.

- 72 canales digitales (dmx) de 20 A.
- Patch-panel con 184 circuitos y 144 salidas de dimers (2 x 72 canales).
- 4 circuitos directos (20 A).

2.3. Mesa de control.

- Mesa ADB mod. TENOR 120 (dmx).
- Monitor.

2.4. Barras electrificadas.

- 4 barras de 18mt. en escenario. 18 circuitos cada una (ver plano adjunto).
- 1 barra de 8mt. en proscenio, motorizada 12 circuitos (ver plano adjunto).
- 1 puente frontal “lejano” (altura l2mt, distancia l8mt aprox.) 12 circuitos.
- 8 circuitos para luz lateral-frontal desde proscenio en “troneras” izquierda (ver plano adjunto).
- Idem en “troneras” derecha.
- Puente iluminación proscenio 12 circuitos (ver plano).
- 32 circuitos nivel suelo escenario (12 por hombro + 8 en chácena).

2.5. Otros.

- 10 soportes-calles de 3’5mt. de altura con 4 travesaños móviles.
- Disponemos de fiJtros. Consultar según necesidad.
- Posibilidad de electrificar una vara o suelo escenario con 6 circuitos.
- Disponemos de un buen número de alargos chuco-chuco.

3. Sonido.

3.1. P.A.

- 4 cajas TURBOS OUND THL-2 (3 vías).
- 2 cajas s ibgraves TURBOSOUND THL-818.
- 3 etapas CREST CA-6.
- 2 etapas CREST CA-2.
- 1 procesador XILICA 30fi0 3 vías estéreo.

3.2. Monitores.

- 6 cuñas TURBOSOUND TMI-103 (2 vías).

- 2 etapas CREST CA-6 (4 canales total).
- 2 etapas STA 1100 STAGE LINE (4 canales total).
- 4 soportes trípodes para “sidefil Es”.
- 2 ecualizadores DBX 2215 15 cortes (envíos 1, 2, 3, y 4).
- l ecualizador BEHRINGER DSP-825 1/3 octava (envíos 5 y 6).

3.3. Control.

- Mesa SOUNDCRAFT K-2, 24 canales, 8 envíos + estéreo.
- 1 ecualizador BSS FDS-960 1/3 octava.
- 2 reverb YAMAHA RV-500.
- 1 compresor BEHRINGER 4 canales.

3.4. Microfonía.

- 5 SENNHEISER 845.
- 3 SENNHEISER 835.
- 4 AKG de condensador SE 300B cápsula CK9l.
- 3 SHURE SM-58.
- 4 AUDIOTÉCNICA ATM-87R (suelo).
- 5 FONESTAR FDM-635 (conferencias).
- 12 pies de micrófono.

3.5. Líneas.

1 cajetín principal de 20 envíos + 4 retornos + patch (para cajetines auxiliares) en hombro derecho.

- 3 cajetines auxiliares que repiten las mismas líneas en hombro izquierdo, chácena y foso de orquesta.

3.6. Intercom.

- 1 central 2 canales.
- 3 petacas + 3 cascos.

4. Otros datos de interés.

- CAMERINOS:

4 nivel de escenario (dos por hombro) para un máximo de 4 personas cada uno.

2 primera planta (uno por hombro). Colectivos, 10/15 personas aprox.

1 segunda planta. Colectivo 10 personas aprox.

- MEGAFONÍA (controlable desde cabina).
- LUZ DE SALA (regulada desde cabina).
- CABINA DE CONTROL.

 Situada al fondo del patio de butacas. Sin cristales. Buena visión. Mesas de luz y sonido movibles. Cuarto de baño.

TEATRO CINE IMPERIAL DE LOJA

MAQUINARIA:

- Escenario, de 13,30 m. de ancho por 8 m. de fondo en su parte mas corta y 10,20m. de fondo en su parte mas larga por 5,50 m. de altura.
- Altura piso escenario a peine: 12,70 m.
- Embocadura: 7'70 m. de ancho por 5,50 m. de alto.
- Hombros: izquierda del actor 2,80 m. Derecha del actor 2,80 m.
- Peine: Altura de peine a techo 2,10m. Hasta las vigas, aunque hay mas espacio. Se
- accede a él desde escaleras en segunda galería.
- Galerías: 2 perimetrales de 1,50 m. de ancho. 1ª a 6,50m. 2ª a 10,10m. desde escena.
- Pasarela: para iluminación frontal, comunicada con 1ª galería a 14 m. de la embocadura. ± 120° respecto a escena.
- Foso: no existe
- Telón de boca: Americana negra de apertura motorizada. Telón de guillotina rojo.
- Cámara negra: 5 bambalinas de 9 m. + 10 patas de 2 m. / Telón de fondo: 9 m. sin apertura central
- Ciclorama Rosco de PVC de 9m.
- Pantalla proyección frontal de 9m.

SISTEMAS DE MAQUINARIA:

- 21 varas contrapesadas.
- 10 motores de cadena puntuales de velocidad fija
- 8 truss de sección triangular para maquinaria e iluminación.
- 1 vara con torno mural.
- 15 tubos redondos de 3mts aprox de 50mm de diámetro.
- 2 tubos cuadrados de 3mtrs aprox de 50mm de diámetro
- Montacargas
- Telón cortafuegos.
- 24 poleas
- 6 poleas dobles.
- 12 aspas de amarre.
- 650 (aprox.) chocolatinas de 12,5 Kg.

DOTACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN:

- Control de iluminación LT HIDRA II 3000+24, mando control remoto vía radio.

- 189 circuitos en sala.
- 72 canales de dimmer de 3kw. LT LIBERTY.
- Splitter dmx LT.
- Switch OPENET ICS 24 puertos 10/100 Mbs.
- Latigadores powercom-powerlink.
- Latigadores DMX 5 pin
- 6 barras electrificadas de 6 circuitos tipo shucko de 16Amp.
- 3 cajetines Harting de 6 circuitos tipo shucko de 16Amp.
- 8 recortes ETC Source four zoom 25/50° 750W.
- 8 recortes ETC Source four zoom 15/30° 750W.
- 6 portagobos para recorte ETC.
- 4 iris para recorte ETC.
- 20 PC TECLUMEN CURVA 1200W. con viseras.
- 10 Fresnell TECLUMEN CURVA 1200W. con viseras.
- 20 PAR 64 con lámpara cp60.
- 12 Panoramas asimétricos de 1000W.
- 6 torres para focos de calle con 6 alturas.
- 26 alargos schucko largos.
- 12 alargos schucko cortos.
- 6 Harting-Harting de 10 metros aprox.
- 1 Dimmer sala iligth Scho410N
- Escalera de 3 paños para dirigir.

SISTEMAS DE SONIDO:

P.A./F.O.H.:

- Sistema de sonido marca ELECTRO VOICE con etapas de potencia EVQ66

CONTROL P.A./F.O.H.:

Por motivos de seguridad debidos a las características de la grada no es posible instalar el control de sonido fuera de la cabina de controles.

- YAMAHA LS9 32 canales y 16 salidas
- Reproductor de CD-USB (mp3) doble NUMARK CDN77.
- Preamplificador DENON 500AV.
- Amplificador megafonía K AUDIO MT
- AMP 1000 Six zoning amplifier.
- Micrófono megafonía MT-PM-06.
- Ecualizador gráfico SAMSON S Curve 231 dual 31 Equalizer.
- Auriculares AKG K141 MKII

MONITORES:

- 4 cajas SAMSON LIVE L612

INTERCOMUNICACIÓN:

- Sistema intercom ALTAIR WBS-200 con 3 petacas WBP-200 y 3 cascos micrófono auricular.
- Teléfono interno en cabina y escenario.

MICROFONÍA:

- 3 AKG CK-91
- 5 SHURE SM 58.
- 5 SHURE SM 57.
- AKG 112.
- 3 SENNHEISER E604.
- 1 SENNHEISER EW 135 (inalámbrico de mano).
- Soportes para micro de sobremesa SHURE S371.
- 1 Sistema inalámbrico SHURE SM58 BLX2

- 10 pies de micrófono Senheisser extensibles con jirafa.
- 6 pies de micrófono Senheisser extensibles con jirafa cortos.

CAJAS DE INYECCIÓN:
- 4 cajas de inyección SAMSON S Direct.

INFRAESTRUCTURA DE SEÑAL:
- 2 sub-box cajetín 8 canales de 12 metros aprox.
- 8 XLR de 6 mtrs.
- 10 latiguillos de xlr.
- 1 regleta corriente blanca de 4 schuckos.

SISTEMAS DE VÍDEO:
- Proyector CHRISTIE DWV 951
- 1 Cámara robotizada DOMO Con control remoto.
- 1 Reproductor BLUE-RAY PANASONIC DMP-BDT 360
- 1 KRAMER Video Matrix Switcher 8x8 VS-88
- 1 Convertidor VGA/ETHERNET EXTRON.
- 1 Monitor lcd 42" PANASONIC.
- Cableado VGA, ETHERNET UTP CAT5, BNC…

SASTRERÍA Y CAMERINOS:
- Camerino principal a pie de escenario (planta 1) para 15 personas aproximadamente, con monitor de 22" de seguimiento y teléfono interno de comunicación.
- 3 camerinos pequeños con baño en planta -2, todos con teléfono interno de comunicación. Monitor de 22" de seguimiento común para los 3.
- Vestuario técnico en planta -3, solo tiene 2 servicios con ducha y una pequeña habitación con lavadero.
- En el museo, ubicado en la planta -2 del hall de entrada, hay un monitor de seguimiento de 48".
- En la planta 2 hay una sala de ensayos con ducha y w.c.

CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS DE ALCOHOLERA, MARBELLA

SONIDO:

CONTROL:

MESA MIDAS M32

INTERFACE I/O MIDAS DL16 2uds. UNO EN CADA HOMBRO DEL ESCENARIO

PA:

LINE ARRAY DAS COMPUESTO POR: 12

MÓDULOS DAS VANTEC 208A

2 SUB DAS VANTEC 118ª

2 FRONTFILL DAS ARTEC 506ª

MONITORES:

DAS ACTION M12 4uds

MICROFONÍA SHURE

SM58 5 uds. SHURE

SM57 5 uds. AKG C-1000

2 uds.

AKG DRUM SET CONCERT 1

D.I. BEHRINGER DI100 4 uds.

PIES DE MICRÓFONOS

CABLEADO

CONTROL:

MESA ETC ION XE (40 FADERS Y DOS PANTALLAS TÁCTILES)

48 CANALES DE DIMMERS

ILUMINACIÓN HALÓGENA:

12 PC´S ROBERT JULIAT 1000W

8 RECORTES ETC 25/50 750W + 4 IRIS

10 PAR-64

ILUMINACIÓN LED:

10 PAR LED ELATION SIX PAR 200 RGBWAmb/UV

4 RECORTES ELATION COLOUR 5 PROFILE (lentes de 26* y de 50*)

VESTUARIO ESCÉNICO:

TELÓN DE BOCA COLOR BURDEOS CON APERTURA AMERICANA 1

BAMBALINÓN FIJO Y 1 BAMBALINÓN MÓVIL

4 BAMBALINAS NEGRAS

4 JUEGOS DE PATAS NEGRAS

1 TELÓN DE FONDO 8,50 X 5,60M 2 HOJAS + CRUCE, FRUNCE 50%

ESTRUCTURAS:

PASARELA FRONTAL CON TUBO DE 50MM. PARA COLGAR APARATOS, CON POSIBILIDAD DE TIRO FRONTAL Y LATERAL

- VARAS ELECTRIFICADAS CON 12 CIRCUITOS Y 8 DMX; SE ADJUNTA PLANO
- CORTES MOTORIZADOS

5 CORTES MANUALES 5 TIROS para bambalinas 8
CORTES MANUALES 2 TIROS PARA PATAS

Nota: al tratarse de una antigua nave industrial adaptada, no reúne las condiciones técnicas de un teatro (la caja escénica tiene la misma altura y anchura que la sala, con lo cual es complicado dejar la escena aforada en las primeras filas y es imposible perder telones u objetos…)

CENTRO DE USOS MÚLTIPLES DE MOJÁCAR

Escenario.

Medidas:

M²: 111 m2
Ancho en boca 12,60 mt
Ancho en el fondo 12,60 mt
Fondo 8,81 mt
Altura a techo técnico desde escenario 5,50 mt
Altura desde suelo sala a techo: 6,80 mt
Altura desde suelo sala a escenario: 1,30 mt.

Material:

Tablero contrachapado marino, negro, de chapa antideslizante pegado con cola afrocat ignífuga de 22 mm , con cerquillo galvanizado. Soporta 1500 kg / mt2.
- Rampa de acceso posterior al escenario del mismo material.
- 2 Escaleras laterales de acceso a escenario.
- Foro o capilla.

Telar:
-Cámara negra
- Bambalinas
-Telón de fondo
- Frontal rectangular Boca escena
-Telón de boca en americana motorizado.

- Telón en terciopelo rojo ,330 gr./ m² ignífuga al m1.
- Pantalla de proyección.
- Mecano de trus de aluminio
- Focos de iluminación colgados en el trus(polivalente para sala de butacas y/ o escenario)

- Espacio suficiente para orquesta en la sala, entre butacas y pie de escenario.

Iluminación.

- 2 Dimer de 6600 W cada uno. Total 1200 W
- 12 canales .
- Mesa 24 canales de iluminación.

Focos
-4 Pc. 1KW
-1 PC 500 W

Circuitos
-1 Puente frontal 12 circuitos
-1 Puente Intermedio 12 circuitos
-1 Puente trasero 12 circuitos

Otros
-2 Pies de suelo iluminación
-1 Foco Puente central (Escenario) 400 W.

Iluminación en sala

- Iluminación perimetral
- Iluminación general

Sonido.

-Mesa de sonido DAP GIG -124 CFX
 con usb (6 canales + 2 canales)
-2 Etapas de potencia 1400W PARA PA
-2 Altavoces de (700 W x2) 1400 PARA PA
-2 Monitores de 250 W cada uno E total (50 o W)
-6 Micrófonos (Normales)
-2 Micrófonos ambientales
-2 pie de micro.

Otros.

- Aire acondicionado y calefacción.
- Puerta de acceso de carga 2 mt de alto x 2 mt de ancho, con rampa.
- 2 Camerinos para 20 personas en total.
- Aforo: 350 butacas
- 3 puertas de emergencia (una frontal y dos laterales).
- Office de Conserjería y limpieza + venta anticipada

- Taquilla teatro.
- Tablón de anuncios
- Sala de proyección
- 2 aulas talleres
- 2 almacén de teatro
- 1 Oficina de técnico de iluminación y sonido
-1 almacén técnico de iluminación y sonido.

TEATRO CALDERON DE BARCA MOTRIL

Dirección (zona de carga\descarga): Plaza de España su Motril, Granada C.P. 18600

ESPACIOS Y DIMENSIONES
ZONA DE CARGA

- Puerta de 2,5m por 3m.
- Acceso a escenario por hombro izquierdo a unos 15m en línea recta y sin escalones.

ESCENARIO

- Boca de 8m por 7m.
- Altura de caja escénica 17m.
- Dist. entre hombros 10m.
- Fondo desde línea de telón 10m.
- Corbata de 1"5m.
- Inclinación del 3’5%.
- Suelo compuesto por tablero DM con posibilidad de clavar y atomillar.
- Altura sobre el patio de butacas 1"20m.
- Distancia de corbata a IIfila de butacas: 2m.
- En herradura abierta al escenario. Ancho: 12m, largo: 15m, alto: l0m.
- Cabina de control con disposición central en paraíso frente a escenario.
- Posibilidad de dos puestos control independientes en paraíso sin invasión de localidades.
- Posibilidad de utilizar platea central en parte baja para control de sonido si se requiere.

CAMERINOS

- Total de camerinos 5.
- Números 1 y 2 situados a pie de escenario en hombro izquierdo con capacidad óptima de dos personas por camerino.
- Números 3, 4 y 5 en primera planta, siendo el número 3 individual y teniendo una capacidad óptima los números 4 y 5 de 4 y 6 personas respectivamente.
- Equipamiento: Ducha (agua fría y caliente), maquillaje (mesas, sillas y espejo iluminado), retrete y armario individual.

OTROS ESPACIOS

- Taquilla, venta de entradas informatizada
- Zona de plancha
- Zona de calentamiento
- Guardarropa

AFORO Y DISPOSICIÓN DE LOCALIDADES

• Dispuesta en herradura ablerta al escenario con un ancho de 12m, un lai'go de 15m y un alto de 10m.
• Esquema de localidades:

Total venta al público: 302 Patio: 152
Plateas: 50
Palcos: 50
Pal co “cero”: 15 (reservado, excluido de adoro)
Paraíso: 50

ILUMINACIÓN

MEDIOS ELÉCTRICOS
◦ 4 varas contrapesadas y electrificadas, con 14 circuitos por vara.
◦ 18 circuitos (9 a cada hombro) y 6 tomas directas a pie de escenario.
◦ 18 circuitos en 1‘ galería mas 3 directos.
◦ 24 circuitos en cornisa de paraíso (estructuras destinadas al soporte de aparataje).
◦ 2 tomas de corriente al fondo de la caja escénica de (125A\380v)

INSTRUMENTAL

◦ 1 mesa de control 54\DMX512. (ETC EXPRESS 24/48).
◦ 48 canales repartidos en 8 etapas ACTC-6\2000 (2lcw por canal)
◦ 8 pantallas asimétricas
◦ 10 par64\1000w (posibilidad de cambio de luminaria con lentes del 1,2 o 5)
◦ 20 pc (10 soportes pai‘a palas)
◦ 4 recortes 26\44
◦ 9 recortes 11\26
◦ 4 etc 750
◦ 9 fresnel

SONIDO
INSTRUMENTAL
◦ Sistema P.A., F.O.H y cajas acústicas (todas activas)

• 2 columnas HIS Actor DX
• Mesa Maclcie tt24 (24 canales y 8 envios)
• Mesa Roland VM7200 (14 canales y 8 envios)
• 6 monitores HIS Dart 12"
• 4 monitores Dynacord M15
• 2 monitores DB Basic DJ
• 1 E.Q. Yamaha Q2 (2 canales)
• 1 E.Q. Sabine GraphicQ2 (2 canales)
• 1 E.Q. Rane MQ3025 (1 canal estéreo) Micros y cajas de inyecclón:
• 2 Seimheiser e904
- 1 " " " e905
- 2 " " " e606
- 1 " " " e906
- 1 " " " e914
• 2 Sennheiser e945
• 4 Shure Sm57
• 6 Shure SM58
• 2 Shure PGX24 (sm58)

- 1 Akg C.1000
- 2 Akg C3000
 - 1 Akg D112
 - 3 D.I. Beringuer
 - 2 D.!. Samson

Tenemos el cableado y pies de micro suficientes para diseños de sonido de 24 canales y 5 envios ecualizables. No contamos con splitter divisor de seíial.

AUDIOVISUALES

- reproducción de sonido mediante cd simple.
- Proyector de 2000 lúmenes Epson.

TEATRO EL SILO DE POZOBLANCO

Teatro El Silo
Nombre Teatro “El Silo”
Tipo teatro: AUDITORIO
Direccion Avda.El Silo s/n
14400 Pozoblanco – (Córdoba)
España
Telefono: 957 773 916

Técnico Cultura (Rafael Calero): 957 773 696
Jefe Técnico Teatro (Lele): 697 145 312 / 957 773 916

Capacidad:
800 localidades
13 de ellas para minusválidos con carrito y 4 para personas con movilidad reducida.

Propiedad:
Municipal. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba)
Inagurado:.
8 de septiembre 2006

Dedicado:
Exhibición: si
Producción propia: si
Actividad:
Teatro, danza, circo, conciertos, conferencias en salón mirador.

Personal estable:
1. 1.- Dirección y Programador
2. 1.- Taquilla
3. 2.- Acomodadoras
4. 1.- Jefe técnico
5. 1.- Técnico de sonido
6. 1.- Técnico de iluminación
7. 1.- Sastra planchadora
8. Nº Maquinistas: según petición

9. Nº Carga y descarga: según petición

Bar: si, en planta baja
Guardarropa: si, en hall de entrada.
Zona para merchandising: si, en el hall de entrada.
Servicios para Publico
Señoras: 8 individuales y 4 lavabos
Hombres: 10 colectivos, 5 individuales y 4 lavabos
Telefonía interior pública: no
Telefonía interior centralita
Oficinas, taquilla, bar, mirador, cabina de control y taller.
Climatización:
Calefacción: si
Refrigeración: si
Renovación de aire: si

Venta automatizada de cajero automático: no
Venta de entradas por internet: si (tickentradas)
Pago de entradas con tarjeta crédito: si

Carga y Descarga
La puerta de acceso de carga y descarga está a un nivel inferior que el escenario. De ahí va a un montacargas hasta escenario.
Montacargas :Sí (2,61 x 2,90 mtrs.)

Equipo de P.A.
Turbosound, colgado en cluster con:
3 cajas biamplificadas por ala Qlines series tq 315, con altavoces de 15” medios - 1” en agudos.
2 subgraves Tq 115 de 15” por ala
Potencia total en sala de 7400w
3 Etapas de potencia Crest-Audio CA3 para agudos
3 Etapas de potencia Crest-Audio CA9 para medios
2 Etapas de potencia Crest-Audio CA9 para graves

FRONFILL:
2. Sistemas Mackie Reach autoamplificado etapa clase D 600w pico 54 Hz – 20 KH, dispersión 150º H – 50º V, Frecuencia corte crossover 2.6 KHz.
Gestor de altavoces y bias.
1 Gestor de altavoces sala XILICA

Mesa de Sonido y canales:
BEHRINGER X32 Digital by MIDAS.
32 previos de micro-line en canon
16 salidas (buses)
8 Stereo FX Returns
6 Matrix Busse con Insert
6 Aux in y 6 retornos
6 grupos Mute
8 grupos DCA

32x32 canales interfaz de audio (USB)
Faders motorizados de 100mm
Pantalla 7" TFT
Indicador LCD por canal
EQ por canal
Delays ajustables en cada canal
Rack de efectos virtual con 8 slots FX
Grabador USB integrado
Control remoto con USB o Ethernet (Edición por ordenador de todos los parámetros de la mesa
Ajustes de monitores escenario con ipad desde el mismo escenario.

Nota: esta mesa tiene incluidos todos los procesadores internos necesarios para realizar cualquier actuación en directo.
Ver video de funciones:
www.youtube.com/watch?v=dbTgsk65bn0

2ª opción
SOUNDCRAFT GB4 analógica con 32+4+2 y 8 aux.(4 pre-pos, 4 pre). 6
envios aux para monitores y 2 envíos para efectos.
1 Ecualizador de sala SABINE Power-Q mod. ADF 4000 Series
1 Multiefectos BEHRINGER Virtualicer pro 24 bit
1 Multiefectos Dual stereo LEXICON MX 400 XLR (4 efectos mono ó 2 stereo
ó surround)

Monitores
Monitores:
8 Turbosound TDX 112
2 Etapas Crest-Audio para envíos monitores
1 Etapa Crown para envio monitores
4 Ecualizadores de monitores DBX 15 bandas
2 Ecualizadores de monitores DBX 31 bandas 1/3 oct.
Nota:En el caso de utilizar la X32 dispondríamos de 8 envios de monitores.
Si se utiliza la souncraft solo de 6 envíos.

Microfonos:
1.- NEUMAN KMS 105 BK
6.- SM 57 DE SHURE
5.- SM 58 DE SHURE
1.- C 112 AKG
1.- SHURE BETA 91
2.- AKG SE300-CK91
2.- C 1000 AKG
2.- C 3000 AKG
2.- 421 MKII DE SENHEISER
8.- C 430 AKG AEREOS
5.- MICROS AKG OMNIDIRECIONALES DE CAÑON SE300-CK93
1.- SISTEMA INALAMBRICO MANO AKG 400
1.- SISTEMAS INALAMBRICOS MANO SHURE SM 58 MARCAD
2.- SISTEMA INALAMBRICO SHURE GLXD4R BETA 58 MANO
12.- MICROS AUDIO-TECHNICA MicroSet TM teatre, A UNA SOLA OREJA OMNIDIRECCIONALES.

12.- PETACAS EMISORAS INALAMBRICAS AT892AW AUDIO-TECHNICA
12.- ESTACIONES RECEPTORAS 3000 AUDIO-TECHNICA
3.- UNIDADES DE GANANCIA Y ALIMENTACION PARA ESTACIONES 3000
2.- ANTENAS EXTERIORES EN ESCENARIO.
1.- ATRIL PARA CONFERENCIAS CON DOS SHENHEISER LAPIZ 20 cm.
6.- CAJAS DE INYECCION ACTIVAS LA

Envios de microfonia:
16 canales a cada lado del escenario (32 en total con 8 retornos) la configuración del pach escenario no permite hacer monitores desde el escenario. Solo Ipad con X32

Intercomunicación
7.- SISTEMAS DE INTERCOM POR CABLE ALTAIR EF200
1.- CENTRAL DE INTERCOM ALTAIR
8.- AURICULARES A UNA SOLA OREJA CON MICRO ALTAIR
Dos canales separados para comunicación, uno para Regidor y otro para técnicos.
Puntos de tomas en hombros escenario, sala de dimer, galerías técnicas, peine y cabina de control.
No hay punto de intercomunicación en camerinos.

Audivisuales:
2.- CD DENON 615 MP3
1.- DAT TASCAM DA-30 MKII
1.- Envío de video en formato VGA desde escenario a proyector
1.- Envío de video desde cabina a escenario por cable cat5 y videosender.
1.- Videoproyector laser 5000 lúmenes campo cercano Xiaomi Mi laser
1.- Videoproyector de 4500 lúmenes Optoma W450 HD con soporte a varas
1.- Módulo selector-conversor de entrada-salida para video y audio
Entradas: 1CV, 1 COMP, 3 PC, 3 HDMI.
Salidas: 1 XVGA PC/HD, 1 COAXIAL, 2 HDMI
1.- ciclorama de algodón de 14x7 mtrs gris claro marca Rosco

Video-seguimiento
1.- cámara fija en cabina de control para seguimiento de escenario.
5.- monitores 22” de seguimiento en camerinos (no sonido)
1.- monitor de 47” en recepción, con seguimiento de escena y visionado de programación teatro.
1.- monitor en cafetería.

Iluminación
PC:
30-1000w

Recortes
4.-PC-Recortes de 1000 W con corte de palas y grado 15/90
30.- Recortes 575w force-junior 25º/50º
Panoramas: 12 asimétricos + 12 simétricos 1000W
Par 64: 24 (con lámparas intercambiables nº1 y nº5) y 10 lamp. nº2
Proyectores de luz negra: 4 de 400w
9 Barras led suelo para ciclorama - nº led: 320 x 10 mm (128 red, 96 green, 96 blue) RGB con DMX – nº Canales: (3-5-8-14-48 ó 50)

Robótica:
8 Martin Kripton 250 spot 13 canales dmx
6 Showtec shark zoon whas one 8-15 canales dmx 7 led RGBW 4 en1 10W
4 Varytec easy move whas 5 x 15W RGBWA LEd
Máquina de humo:
BeamZ H2000 DMX FACER
Cañón de Seguimiento: 575w con palas de corte y cambiacolor (no DMX)
Mesa de Iluminación y canales:
1ª opción
Showtec Creator 1024 Pro
Canales DMX: 1024
Dispositivos de iluminación: 80
Canales por cada dispositivo: 40
Secuencias: 600
Secuencias que pueden funcionar simultáneamente: 20
Pasos de secuencia: 600
Control del tiempo de las escenas: fundido de entrada/salida, curva LTP
Formas para cada escena: 5
Generador de formas de dímer, giro panorámico/inclinación, RGB, CMY, color, gobo, iris y enfoque
Formas que pueden funcionar simultáneamente: 20
Fáder Master: global, reproducción, dispositivo
La biblioteca puede almacenar hasta 32 dispositivos
Compatible con la biblioteca Library R20 Avolites
Compatible con el sistema FAT32 de la memoria USB

2ª opción
Mesa de 96 canales fisicoas y 18 x10 submaster. Modelo Maxim XL. de la marca Australiana LSC

Nº de Dimmers:
96 de 2.000 wátios con toma doble
Calles:
8 pies de calle en trípode con 4 circuitos cada uno
Puente o Pasarella: Sí, Pasarella Frontal a 8 mtrs del escenario
1 GENIE para enfoque de iluminación

Iluminación de sala:
Halógenos y tubos led (control separado de mesa iluminación)
Portagobos: 6 para force-junior
Iris: 6 para foce-junior
Palas de corte PC: 15

Varios:
8. Tarimas de escenario de 2x1 con alturas de 20 o 50 cm.
Infraestructura
Camerinos: 5 (de ellos 2 individuales) todos con dotación completa
Camerino cambio rápido:1
Número de camerinos colectivos:3 con capacidad para 15 personas

Maquinaria
Número de cortes totales:18
Número de cortes motorizadas:18
Número de cortes electrificados :5 con 18 circuitos cada uno
Telón cortafuegos y seguridad antincendios
1.- Telón cortafuegos inífugo RF- 60 con cierre total de escenario 16,40 / 6,40 mtrs.
1.- Sistema de riego antincendios para telón cortafuegos en peine.
1.- Sistema de riego antincendios para escenario en peine.

Peine:
Fabricado en vigas de hierro. No móvil
Fondos
Fondo del total del escenario:12 mtrs. Desde cortina americana
Fondo de la corbata :2 mtrs. en su parte central
Fondo del centro del escenario:13 mtrs. Desde inicio escenario
Fondo de la Chácena :1,50 mtrs.
Fondo del hombro izquierdo:7,70 mtrs.
Fondo del hombro derecho:10 mtrs.
Fondo del foso de orquesta:4,50 mtrs.
Alturas
Altura de boca: 6,50
Altura del escenario al peine: 12 mtrs.
Altura de peine a techo 2,50 / 4,50 mtrs.
Altura del escenario a platea: 1,2 mtrs.
Altura del foso de orquesta: 2.18 mtrs (en la parte cubierta)
Anchos
Anchura total del escenario: 24 mtrs.
Anchura de boca: 16, 40 mtrs.
Anchura del hombro izquierdo: 4 mtrs.
Anchura del hombro derecho: 4 mtrs.
Anchura del foso: 9 mtrs.
Anchura primera fila butacas a corbata: 1 mtrs.

Cámara negra:
5 patas
5 bambalinas
1 telón de fondo continuo (no partido)

Otros
Tapiz de Danza o Linóleo: No
Piano: Si . Shigeru Kawai media cola. (Hay que solicitarlo con anterioridad)

E-mail:
Técnico cultura: cultura@pozoblanco.es
Jefe Técnico: tecnicoteatro@pozoblanco.es
Historial
Nombre Pozoblanco
Provincia CORDOBA
Categoría MT

Accesos:
Kms Granada
275 km. Por la A-44 dirección Jaén-Bailén. Coger A-4 dirección Córdoba.
Coger salida 358 direc
Kms Malaga
Kms Sevilla
225 km. Por A4 dirección Córdoba En Córdoba N-432 dirección Badajoz
hasta salida ,N-502. C
Kms Capital
75 km.Por N-432 dirección Badajoz hasta salida ,N-502. Coger N-502 A
dirección Alcaracejos.
Habitantes: 17.900
Características del Municipio
PARA VER VIDEO DEL TEATRO “EL SILO”, IR A ESTA DIRECCION:
https://www.youtube.com/watch?v=CjNuY6VNfc0

ESPACIO ESCÉNICO DE PULPÍ

Dimensiones:
Medidas Sala: 25 x 15m
Escenario:
Fondo máximo: 7,90m
Fondo mínimo: 7,30m
Corbata: 0,80m
Hombro izquierdo: 1,75m
Hombro derecho: 4m
Pared a pared: 18,20m
Embocadura: 12,15m x 4, 27m
Altura trabajo: 6,5m
Altura a peine: 10,30m
Pendiente de escenario: 0%
Dimensiones máximas del escenario aforado: 15,50 x 7,30m
Distancia de escenario a primera fila: 2,80m
Pantalla proyección (fija): 8m x 4m Frontal Escenario.
Pantalla proyección: 4m x 3m
Pantalla Led: 6m x 3m, P 3,9 Outdoor. Sistema Novastar. (Módulos de 1x0,5m)

Cámara negra:
Patas: 8 de 3 x 5
Bambalinas: 1 de 12,15 x 0,50 (Frontal, Color Rojo)
Telones: 1 Trasero.
Guardamalleta: si

Telón de boca:
Americana motorizada, COLO ROJO.

Accesos a escenario:
Desde patio de butacas con escalera central (extra dos móviles), desde camerinos 4 puertas traseras.

Acceso de carga:
Desde la calle por escaleras, rampa o muelle carga/descarga.
Medidas Puerta 2,20x3 a 0,80 centímetros de altura desde la calle.

Monta Cargas:
Desde escenario a sótano.

Maquinaria.
8 Varas Electrificadas y Motorizadas.
*Varas 1 a 7. Motorizadas de velocidad variable y Electrificadas. Carga máxima 500 kilos.
Sistema eléctrico de control situado a ambos hombros de escenario.
Distribución:
Telón de boca. A 7,10m del Fondo Escenario.
Vara1. A 6,20m del Fondo Escenario.
Vara2. A 5,27m del Fondo Escenario.
Vara3. A 4,37m del Fondo Escenario.
Vara4. A 3,46m del Fondo Escenario.
Vara5. A 2,55m del Fondo Escenario.
Vara6. A 1,83m del Fondo Escenario.
Vara7. A 1,33m del Fondo Escenario.
Vara8. Telón de fondo. (Truss con 2 Motores de 500 Kg). A 0,60m. del Fondo Escenario.
Distancia entra Varas.
De Vara 1 a Vara 2. 0,90m
De Vara 2 a Vara 3. 0,90m
De Vara 3 a Vara 4. 0,90m
De Vara 4 a Vara 5. 0,90m
De Vara 5 a Vara 6. 0,75m
De Vara 6 a Vara 7. 0,50m
De Vara 7 a Vara 8. 0,55m
2 Motores Puntuales de Cadena de 500Kg.

Soportes de calle:
8 de 3 metros con tres brazos móviles.
Soportes de suelo: 7
*Ver plano distribución y planos escenario.

Equipo de iluminación:
Mesa: Showtec Creator 1024 PRO
Chamsys MQ Pc Wing Compact
Dimmers: NO. 100% ILUMINACIÓN LED
Tomas de corriente:
Cuadro en Hombro Izquierdo compuesto por:
2 TRIFÁSICA 380 + N + T 32 A. CETAC
4 TRIFÁSICA 380 + N + T 16 A. CETAC
6 Schuko 16 A
Cuadro Fondo Escenario Trasero compuesto por:
2 TRIFÁSICA 380 + N + T 32 A. CETAC
4 TRIFÁSICA 380 + N + T 16 A. CETAC
6 Schuko 16 A
Cuadro en Hombro Derecho compuesto por:

8 Schuko 16 A
CUADRO MÓVIL DISTRIBUIDOR CORRIENTE 63A BRITEQ CON SALIDAS SHUKO, HARTING 16 PIN CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE CIRCUITOS.

Focos
16 PROYECTOR TIPO FRESNEL LED 200W RGBAL TEATRO. MARCA Y MODELO: BRITEQ BT- THEATER HD2 200W RGBAL + CALIBRACIÓN COLOR CCS. Viseras: 16 - Portafiltros: 16
20 PAR LED BLANCO CÁLIDO (2700º K) DE 200LW. MARCA Y MODELO: MARK COB SPOT 200LW. Viseras: 20 - Portafiltros: NO
12 PAR LED RGB DE 54*3W. MARCA Y MODELO: SPANNLIGHT PL001F. Viseras: NO - Portafiltros:NO
12 PAR LED RGB DE 18*3W. MARCA Y MODELO: SHOWTEC COMPACT PAR 18 MKII. Viseras: NO - Portafiltros:NO
6 RECORTES LED 200W BLANCO CÁLIDO (2700º K) - 15º 45º. Portafiltros: 8 Portagobos: NO. 4 Cuchillas.
8 BASE RECORTE LED TRITON BLUE 300W RGBAL (MOTOR LED T300).
8 LENTES PARA RECORTE MOTOR LED T300 TRITON BLUE. ZOOM 25º 50º. Porta Filtros: 8 y 4 Cuchillas.
10 CABEZA MOVIL WASH LED. MARCA Y MODELO: MARK SIDIUS LLC 3368.
8 CABEZA MOVIL BEAM LED. MARCA Y MODELO: MARK BEAM WS 280.
4 CEGADORA LED. MARCA Y MODELO: PROLIGHT BLINDER 4 PRO. BLANCO CÁLIDO. 4X100W (2 INSTALADAS PARA ILUMINAR SALA).
Cableados: VARIOS DE DIFERENTES MEDIDAS.
XLR, PROLONGADORES, POWERCOM, ETC.

Equipo de sonido
Mesa de mezclas: Midas M-32 con Caja Escenario Digital DL 32.
Etapas de potencia: Dynacord LF-1800FD DSP
Cajas de PA: 8 EV ELX 115P. (400w. RMS. 134 dB Max) + 4 EV ELX 118P. (400w. RMS. 134 dB Max)
Ordenador Portátil para reproducciones.
Pletina: NO
CD: NO
MD: NO
Micrófonos: Varios, SM-58, SM-57, AKG c1000, AKG c3000, AKG D112, Sennheiser e904, Diadema, Inalámbricos, etc. Ver Anexo.
Pies de micro:
de jirafa
de sobremesa.
Cableados: Varios, XLR , JACK, MINI JACK, POWER COM, RCA, SPEAKON, ETC.
Cajas de Inyección: 6 x DAP AUDIO ADI-200. 2 ULTRA-DI BEHRINGER.
Monitores: 6 EV ELX 115. (400w. RMS. 134 dB Max). + 2 Genelec Hifi 5,5” 8030CPA.
Equipo Sonido para Grandes Eventos: Sistema de Sonido d&b audiotechnik LINE ARRAY. Sistema Y8. Serie Y de d&b audiotechnik. Compuesto por 8 Altavoces Y8 (4 Por lado). 2 Subwoofer
B22. Frontfill 2 Altavoces 44S Loudspeaker. Amplificación con etapas 40D.
Intercom: Si, INALÁMBRICO, base WBS-200HD una vía en cabina (estación base) y 4 petacas inalámbricas WBP-210HD.

Varios:

Escalera de tijera para 6 m
Plataforma Elevadora Haulotte - QUICK UP 12. Para trabajos hasta 12,30 m.
6 Sillas de Enea
30 Sillas sin reposabrazos Negras
Rampa
Tarimas Diferentes Medidas y alturas
1 Máquina de Humo. Marca y Modelo Showtec ATMOS 2000
1 Máquina de Humo Bajo. Marca y Modelo Pro Light LSM 2019
Proyector Led
Pantalla proyección: 4m x 3m
Piano de Cola Shigeru Kawai SK7
Mesa para Conferencia
Atril
Aparcamiento y Zona de Carga/Descarga Reservada con capacidad para camiones y buses.
Rider Técnico Espacio Escénico de Pulpí – Almería.
Generador de Emergencia.
Alarma contra intrusión.
Alarma contra incendios.
Zona Video vigilada.
Cafetería.
Megafonía
Sala Exposiciones Permanente. “Sala Pintor Pedro Antonio” y Sala de minerales luminiscentes “Sala Negra de Pulpí” (Sala de minerales más grande de Europa).
Paneles y Rieles para Exposiciones itinerantes.

Anexo I.
MICROFONÍA:
Shure SM 57: 6
Shure Beta SM 58A: 1
Shure SM 58: 4
AKG D5: 4
AKG D880M: 2
AKG C1000S: 4 (2 Plateados y 2 Negros)
AKG C3000: 4
AKG D112: 1
SHURE BETA 52 A: 1
SHURE BETA 91 A: 1
SENNHEISER e904: 3
SAMSON C02H: 1
AUDIO-TECHNICA ES961/AT961R: 2
INALÁMBRICOS:
SENNHEISER EW 100 G3: 3
SENNHEISER ME 3-II EW G4 (DIADEMA): 1
SHURE BLX1288E-K3E SM58: 3
SHURE BLX1288E-K3E MX153 (DIADEMA): 2
SHURE BLX1288E-K3E SM31FH (DIADEMA): 1
SHURE BLX14E PGA31 (DIADEMA): 7

AUDITORIO MUNICIPAL “RAFAEL DE LEÓN” DE TOMARES

ILUMINACIÓN
MEZCLADOR WORK STAGE-4824
MEZCLADOR WORK GALAXY 512 DMX
MEZCLADOR ZERO 88 FAT FROG 24-48
MEZCLADOR AVOLITES PEARL 2010
SPLIT DMX 4 EUROLITE
6 FOCOS WORK PC 1000 W
11 FOCOS WORK FRESNEL 1000 W
5 FOCOS WORK FRESNEL 500 W
10 FOCOS PAR 1000 W CP60
12 FOCOS PAR 1000 W CP62
8 FOCOS PAR LED 54X3 SPANN LIGHT
10 FOCOS WORK RECORTE SPOT R36 600 W
6 WORK PANORAMAS ASYM 1000 W
2 MINI SPOTS TRITON 250
4 CABEZAS ROBOTIZADAS CHAUVET Q-WASH 250
VIDEO
VIDEOPROYECTOR SANYO LCD PLC-XP100L
PANTALLA ELÉCTRICA 600X500
ELECTRÓNICA DE DISTRIBUCIÓN Y SELECCIÓN
REPRODUCTOR DVD PIONEER DVR555 HX
REPRODUCTOR BLURAY LG **SONIDO**
5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO SENNHEISER EW 135 G3
4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SOLAPA SENNHEISER EW 122 G3
4 MICRÓFONOS DIADEMA SENNHEISER EW EVOLUTION G3
4 MICRÓFONOS AUDIO-TECHNICA ATM410
2 MICRÓFONOS SHURE SM 57
1 MICRÓFONO SHURE SM 58
2 BASE AMPLIFICADOR BOSE PS1
2 ALTAVOCES LS1 BOSE
4 ALTAVOCES GRAVES BOSE B1 BASS
2 SISTEMAS ARRAY BOSE F1 2.000 W
MESA MEZCLAS ALLEN HEATH SQ6
MESA MEZCLAS YAMAHA 01V96 VCM
5 MICRÓFONOS DE FLEXO SENNHEISER MEG 14-40 B
2 MONITORES ESCENARIO BOSE PANARAY 620M
4 MONITORES DB OPERA 10
2 MONITORES DB OPERA 12
REPRODUCTOR DOBLE CD NUMARK CDN22
SISTEMA INTERCOM ALTAIR 4 PUESTOS
2 ALTAVOCES AUTOAMPLIFICADOS BEHRINGER TRUTH B2030A
2 ETAPAS DE POTENCIA SONY SRP P50
4 ALTAVOCES PASIVOS SONY
PC DE SOBREMESA, 500 GB DISCO DURO, 1 GB RAM

MEDIDAS CAJA ESCÉNICA
Ancho de boca 9,5 m.
Altura de boca 5 m.
Fondo de boca a pared 5,8 m.

Ancho caja escénica 12 m. (9,5 m. distancia entre patas)
Altura peine 5 m.

TEATRO MUNICIPAL DE TRIGUEROS

Iluminación:

Dimmer de 48 canales con capacidad de 2,5 Kw.

Potencia máxima 96 Kw.

48 circuitos en barras.

12 circuitos en puente frontal

36 circuitos en escenario para calles.

Mesa LT Hydra Sky. 48 canales 2 universos dmx.

Focos:

Proyector de recorte Scena zoom 25/50 , 20 unidad

Proyector. (pc) Scena tr-pc 1000 30 unidades

Panorama asimétrico 1.000 w 12 unidades

Proyector par 64 con lámpara de 1000 w, 20 unidad

Sonido:

12 cajas DAS 6 evo

2 subgraves SB 218 Procesador ISP20221 etapa de potencia HE 1202

4 Shure Sm 584

Shure Sm 574

Audio-Technica U857QU

10 pies de micros K&M

2 Micrófono inalámbrico SENNHEISER EV100

2 Micrófonos inalámbricos de lavalier SENNHEISER EV 100

4 monitores marca MUSICSON MS 12

TEATRO MUNICIPAL MIGUEL HERNÁNDEZ. VILCHES

El teatro municipal Miguel Hernández de Vilches, alquila a empresas de confianza y calidad contrastada, el raider técnico necesario en función del espectáculo programado y que viene a completar la dotación técnica ya existente en el teatro, que es la siguiente:

ILUMINACIÓN:
- Armario de “Dimmer” de 36 canales.
- 5 varas electrificadas (1 en sala, frontal, y cuatro en escenario). Con un total de 32 circuitos.
- 4 recortes 30\, 750 w, en frontal.
- 10 par leds en escenario.
- 8 PC, 1 KW
- 8 Par64
- Mesa de iluminación Philps Strand Lightning 250 ml en cabina de control.

SONIDO:
- 6 columnas de sonido marca TANOY, suficientes para la sala.
- 2 monitores, marca Berhinger.
- Microfonía de suelo y aire.
- Mesa de sonido Yamaha, LS9, de 16 canales.

TEATRO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

AFORO .- 384 butacas
DIMENSIONES DE ESCENARIO:
Ancho.- 11,60 m.
Fondo.- 5,00 m.
Boca.- 9,00 m.
Proscenio lateral.- 1,00 m.
Proscenio central.- 1,50 m.

EQUIPAMIENTO ESCENARIO:
1 Cortina americana motorizada lateral
10 Varas manuales
6 Varas motorizadas
1 Puente frontal en sala con 12 circuitos
1 Cámara negra 9X6 m.
1 Ciclorama transparente 9X6 m.
6 patas 2X9 m.
3 Bambalinas 2X6 m.
3 Pantallas para proyección de video
Una en boca de escenario de 8X5 m.
Una en centro caja escénica de 5X4 m.
Una en fondo escenario de 8X6 m.
34 Tomas canon micrófono
6 Tomas canon retorno cabina
20 Tomas canon en lateral y fondo
1 Conexión video RCA
1 Conexión VGA ordenador
6 Salidas para monitores
6 Conexión INTERCOM

Conexión INTERCOM con los tres camerinos
6 Patas metálicas 2mts para calles

EQUIPAMIENTO ILUMINACIÓN:
Mesa Stand Lighting mod, Palette
72 circuitos
6 Tomas directas
36 Canales DMX
18 Focos PC 1000W
18 Focos Recortes 600W
12 Focos PAR 64
12 Focos PANORÁMICOS 1000W

EQUIPAMIENTO SONIDO:
Mesa MIDAS M-32
Stage box with 32 MIDAS en escenario
5 Etapas ALTAIR MF 8
2 Etapas ALTAIR MF 12
2 Crossover DUXON CX-221
3 Ecualizador ALTAIR EQ-230
1 Procesador efectos YAMAHA SPX-2000
1 Intercom ALTAIREF-200 doble canal
Cajás de inyección activas SAMSON
Microfonia,
6 SHURE 57
4 SHURE 58
1 SHURE BETA 91
2 AKG C1000S,
1 AKG D-112
1 SENNHEISER MD 421
2 SENNHEISER G3 inalámbrico
1 SENNHEISER G2 inalambrico
4 MONITOR 15” CUÑA
2 CAJA AMPLIFICADA 12” JBL 400W

EQUIPAMIENTO VIDEO:
Proyector SANYO PLC-X 5

TEATRO VILLANUEVA DEL ROSARIO

SONIDO
MICROFONÍA:
✓ 4 Sistemas de microfonía inalámbrica diversity en banda uhf marca SANSON mod 32 mic con micro de mano Samson q-mic
✓ 4 micrófonos de conferencia marca audio-technica mod AT857QML
✓ 4 base de sobremesa para micrófono de conferencias marca Audio – technica
✓ 1 mezclador automático marca AUDIO-TECHNICA MOD. AT MX351 de 4 canales con control digital por microprocesador.
✓ 4 micro marca Shure – 58 para voces
✓ 8 micro marca Shure Mod 57 instrumentales
✓ 12 soportes de micro

✓ 1 Mexclador de micro automatic microphone mixer.AT MX 34 1ª. MOD AUDIO TECHNICA .
✓ 3 MICROS AMBIENTES ESCENARIO MARCA SHURE
✓ 1 Amplificador Yamaha p25 00s

SISTEMA DE MONITORES.
✓ 4 (monitores) Caja compacta 2 vias autoamplificacion marca ELECTROVOICE model SXA-250 de 400 w 55 20.000 Hz
✓ 4 trípode para monitores marca electrovoice
✓ 1 SISTEMA DE GESTIÓN DE ALTAVOCES MARCA behringer MOD. Ultra-drive pro dcx 2496 CON 3 ENTRADAS Y 6 SALIDAS CONFIGURABLES.Frecuencia de muestreo de 96 khz y convertidores AKM de 24 bit de última generación y alta rango dinámico (112db).Fimware actualizado.
✓ 2 monitores Ek audio 300 w
✓ 4 MONITORES YAMAHA 500

SOPORTES DE VIDEO.
✓ 1 video proyector Sanyo mod PLC-XU50
✓ 2 reproductores DVD marca PHILIPS
✓ 1 Pantalla eléctrica enrollable de 5x3 m
✓ 1 CHT-SOP SOPORTE VIDEO

ILUMINACIÓN
✓ 4 proyectores de recorte marca STRAND LIGTHTING nod. SL con sistema de luz fría mediante receptor de cristal dicrónico 600 W / 200V chasis portafiltros
✓ 4 proyector recorte marca STERAND LIGHTING model SL APERTURA 15/32
✓ 6 proyectores klente pebble-convexa y 1200w marca STRAND LIGH , Md. Cantanta PC
✓ 14 VICERAS para proyectores PC DE 1200 W
✓ 4 SISTEMA DE REGULACIÓN con 6 canales de dimmer marca Strand Lighting modelo ACT 6 + con tarjeta DMX interface
✓ 1 red de distribución DMX 512 para trazado de la señal de control de iluminación escénica.
✓ 4 focos multicolores escenario eukeeo
✓ 1 máquina de niebla virhuck yg-2300
✓ 1 maquina de humo mini fog adj-
✓ 2 torres con seis perchas para deis focos
✓ 2 barras de sustentación de focos en escenario en tubo de 50 mm fijado alforjado✓2 Barras de sustentación de focos en sala , en tubo de 50mm , fijado al Parametro vertical
✓4 barra de luces electrificada marca Chemtrol de 2m de longitud y de 6 circuitos eléctricos para 16 A.

CABINA DE CONTROL
✓ -Consola de mezclas , marca Spirit mod. LX7 16+8/4/3 con 16 canales mono mas 4 stereo adicionales 4 subgrupos , 6 envíos auxiliares, ecualización de 4 bandas con medios semiparamétricos . salidas l.r. y Mono filtro hpf, alimentación phantom faders de 100 mm .
✓ 1 MESA DE CONTROL DE ILUMINACIÓN , Marca Strand LIchting Serie 200 24/48 canales independientes , 2 pares de potenciómetros fr crossfade, grabación de 96 memorias , patch electrónico hasta 512 dimmers , lector de tarjeta de 64 Kb.
Protocolos de control DMX 512, AMX D-54
✓ 1 MESA MEZCLAS PROFESIONAL mixer 4 canales para escenario .

La cabina de control está ubicada tras la última fila del patio de butacas con aislamiento acristalado y visión total del espacio escénico .

Para los espectáculos que requieran un mayor aporte de iluminación y sonido que el existente en el teatro, el ayuntamiento viene trabajando con empresa de sonido e iluminación la cual proporciona cobertura en este ámbito cuando los medios técnicos de nuestro teatro no son suficientes para realizar el espectáculo contratado con todas las garantías

El teatro dispone de una buena accesibilidad desde la planta baja con comunicación a plaza peatonal y esta al escenario con un ascensor de 2 metros de largo por 1,5 de ancho Modelo Schidler que comunica la planta
baja del edificio con el espacio escénico y es utilizado como montacarga por las compañías.

o ACCESO DE CARGA: El transporte con el material técnico del espectáculo, accederá hasta las inmediaciones de los teatros por la puerta habilitada para tal fin. El vehículo solo podrá permanecer el tiempo necesario para la descarga y carga.

o **NOTA:**
.- Cualquier variación de esta ficha técnica tendrá que ser negociada con el responsable técnico de los espacios.
.- Todo el personal de la compañía se compromete a cumplir las normativas indicadas por la autoridad sanitarias a raíz de COVID19.
.- Se informará, de manera fehaciente, de la utilización de algún elemento que durante el montaje y función incidan o pueda incidir sobre el escenario (líquidos, agua, tintes, pinturas, material inflamable, humo, fuego etc.).

*El presente pliego ha sido redactado por Rocío Sánchez Oliveira, Jefa de Departamento de la Unidad Música y Artes Escénicas, con fecha 10 de junio de 2024, como se hace constar en diligencia adjunta.

Fdo: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Fdo.: Diego Ruiz López
REPRESENTANTE LEGAL
PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES S.L.

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2024.07.02 13:34:11 +02'00'